



Periódico Oficial

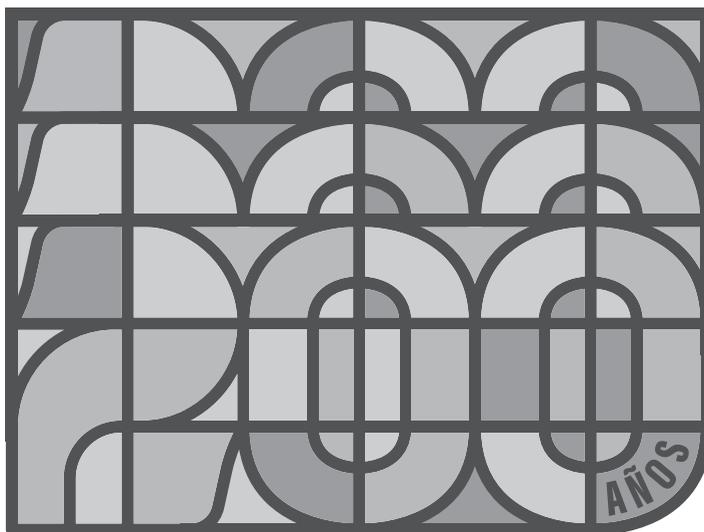
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Lunes - 30 de Diciembre de 2024



NUEVO LEÓN CELEBRA



A S C E N D I E N D O

Índice

Sección Segunda



AYUNTAMIENTOS



Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1903

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

Sumario



AYUNTAMIENTOS.

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. 4-7

SEXTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. 8-9

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARAMBERRI, NUEVO LEÓN.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. 10-14

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. 15-18

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. 19-24

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. 25-26

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN.

SE APRUEBAN LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, DISMINUCIONES Y/O CONDONACIONES CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES. 27-35



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	36-41
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PARÁS, NUEVO LEÓN.	
PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024.	42-45
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE PARÁS, NUEVO LEÓN 2024-2027.	46-57
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	58-59
TABULADOR DE SUELDOS NETOS Y NÚMEROS DE PLAZAS DEL EJERCICIO 2025.....	60
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN.	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	61-63

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificador por Objeto del Gasto	IMPORTE
Total	45,000,000.00
Servicios Personales	28,165,000.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	21,200,000.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,415,000.00
Seguridad Social	-
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,550,000.00
Previsiones	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-
Materiales y Suministros	3,279,000.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,939,000.00
Alimentos y Utensilios	840,000.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	-
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	400,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	-
Materiales y Suministros para Seguridad	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	100,000.00
Servicios Generales	12,568,000.00
Servicios Básicos	549,000.00
Servicios de Arrendamiento	5,000,000.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	3,380,000.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	365,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	919,000.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,000,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	155,000.00
Servicios Oficiales	300,000.00
Otros Servicios Generales	900,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	-



Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	988,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	418,000.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	60,000.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	500,000.00
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	10,000.00
Inversión Pública	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
Obra Pública en Bienes Propios	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Otras Inversiones Financieras	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Participaciones y Aportaciones	-
Participaciones	-
Aportaciones	-
Convenios	-
Deuda Pública	-
Amortización de la Deuda Pública	-
Intereses de la Deuda Pública	-
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-
Costo por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificación Administrativa	
Total	45,000,000.00
Poder Ejecutivo	
Poder Legislativo	
Poder Judicial	
Organos Autónomos*	
Otras Entidades Paraestatales y organismos	
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	45,000,000.00

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificación Administrativa	
	Importe
Total	45,000,000.00
Organo Ejecutivo Municipal	
Otras Entidades Paraestatales y organismos	
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	45,000,000.00

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificador Funcional del Gasto	
	Importe
Total	45,000,000.00
Gobierno	
Desarrollo Social	
Desarrollo Económico	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	45,000,000.00

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificación por Tipo de Gasto	
	Importe
Total	45,000,000.00
Gasto Corriente	44,012,000.00
Gasto de Capital	988,000.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	-

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Prioridades de Gasto	
Total	45,000,000.00
Servicios Personales	28,165,000.00
Adquisición de Bienes Muebles	988,000.00
Servicios Administrativos	15,847,000.00



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Programas y Proyectos	Importe
PROGRAMA ACTIVIDADES CIVICAS	1,000,000.00
PROGRAMA TRANSVERSALIDAD	2,500,000.00
PROGRAMA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA	3,728,000.00
Los importes que integran el total de cada programa se encuentran distribuidos en los distintos clasificadores del objeto del gasto	
TOTAL PROGRAMAS	\$7,228,000.00

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS			
Analítico de plazas			
Plaza/puesto	Núm. de Plazas	De	Hasta
Directora General	1	95,000.00	95,000.00
Director(a) Técnica	1	65,000.00	85,000.00
Coordinador (a) General	2	40,000.00	60,000.00
Coordinador (a)	10	30,000.00	50,000.00
Jefe (a)	17	20,000.00	40,000.00
Asistente	2	15,000.00	30,000.00
Auxiliar	6	14,000.00	20,000.00
Promotor (a)	3	10,000.00	18,000.00
Recepcionista	1	10,000.00	15,000.00
Chofer	1	10,000.00	15,000.00
Intendente	2	4,000.00	10,000.00

REGLAS DE APLICACIÓN DE LOS TABULADORES DE SUELDOS

- 1.- Dicho documento consigna los sueldos brutos mensuales para el personal de base del Instituto Municipal de las Mujeres Regias, sin considerar las prestaciones.
- 2.- Las prestaciones generales fijas para el personal consisten en: aguinaldo, vacaciones y prima vacacional. Y las prestaciones variables: Bono de desempeño (sujeto a evaluación de desempeño y suficiencia presupuestal) y uniformes (Sujetos a suficiencia presupuestal).
- 3.- El aguinaldo consiste en 45 (cuarenta y cinco) días de salario base al año.
- 4.- Las vacaciones consisten en dos períodos de diez días hábiles por año, con una prima vacacional de quince días de salario.
- 5.- El bono de desempeño es un estímulo otorgado en el mes de mayo consistente en un mes de salario, para aquellos empleados que a juicio de la Directora General, mediante evaluación de desempeño, así lo merezcan (sujeto a suficiencia presupuestal).


LIC. WENDY MARICELA CORDERO GONZALEZ
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS



Instituto Municipal
de las Mujeres Regias
2024 - 2027



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	
Sexta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Objeto del Gasto	IMPORTE
Total	45,024,709.88
Servicios Personales	20,388,708.87
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	14,496,000.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	300,000.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,020,000.00
Seguridad Social	-
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,572,708.87
Previsiones	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-
Materiales y Suministros	2,208,619.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,470,900.00
Alimentos y Utensilios	509,100.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	-
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	128,619.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	-
Materiales y Suministros para Seguridad	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	100,000.00
Servicios Generales	20,290,196.61
Servicios Básicos	501,000.00
Servicios de Arrendamiento	2,875,200.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	14,369,210.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	270,912.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	617,188.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	659,000.00
Servicios de Traslado y Viajes	119,206.61
Servicios Oficiales	304,000.00
Otros Servicios Generales	574,480.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	-
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,137,185.40
Mobiliario y Equipo de Administración	326,709.40
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	1,800,476.00
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
Activos Biotécnicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	10,000.00
Inversión Pública	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
Obra Pública en Bienes Propios	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Otras Inversiones Financieras	-
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	-
Participaciones y Aportaciones	-
Participaciones	-
Aportaciones	-
Convenios	-
Deuda Pública	-
Amortización de la Deuda Pública	-
Intereses de la Deuda Pública	-
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-
Costo por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	
Sexta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa	
Total	45,024,709.88
Poder Ejecutivo	
Poder Legislativo	
Poder Judicial	
Organos Autónomos*	
Otras Entidades Paraestatales y organismos	
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	45,024,709.88

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	
Sexta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa	
Total	Importe 45,024,709.88
Organismo Ejecutivo Municipal	
Otras Entidades Paraestatales y organismos	
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	45,024,709.88

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	
Sexta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador Funcional del Gasto	
Total	Importe 45,024,709.88
Gobierno	
Desarrollo Social	
Desarrollo Económico	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	45,024,709.88

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	
Sexta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación por Tipo de Gasto	
Total	Importe 45,024,709.88
Gasto Corriente	42,887,524.48
Gasto de Capital	2,137,185.40
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	-

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	
Sexta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Prioridades de Gasto	
Total	45,024,709.88
Servicios Personales	20,388,708.87
Adquisición de Bienes Muebles	2,137,185.40
Servicios Administrativos	22,498,815.61

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	
Sexta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Programas y Proyectos	
Total	Importe 16,691,604.40
Programa de Prevención de Violencias Contra las Mujeres en Razón de Género	6,900,000.00
Programa de Transversalidad de Perspectiva de Género	1,450,000.00
Actividades Cívicas, Culturales y Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres	600,000.00
AVGM 2024	7,541,604.40
PROABIM	200,000.00
TOTAL PROGRAMAS	\$ 16,691,604.40

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS				
Análisis de plazas				
Plaza/puesto	Núm. de Plazas	De	Hasta	
Directora General	1	95,000.00	95,000.00	
Director(a) Técnica	1	65,000.00	85,000.00	
Coordinador (a) General	2	40,000.00	60,000.00	
Coordinador (a)	10	30,000.00	50,000.00	
Jefe (a)	17	20,000.00	40,000.00	
Asistente	2	15,000.00	30,000.00	
Auxiliar	6	14,000.00	20,000.00	
Promotor (a)	3	10,000.00	18,000.00	
Recepcionista	1	10,000.00	15,000.00	
Chofer	1	10,000.00	15,000.00	
Intendente	2	4,000.00	10,000.00	

REGLAS DE APLICACIÓN DE LOS TABULADORES DE SUELDOS

- Dicho documento consigna los sueldos brutos mensuales para el personal de base del Instituto Municipal de las Mujeres Regias, sin considerar las prestaciones.
- Las prestaciones generales fijas para el personal consisten en: aguinaldo, vacaciones y prima vacacional. Y las prestaciones variables: Bono de desempeño (sujeto a evaluación de desempeño y suficiencia presupuestal) y uniformes (Sujetos a suficiencia presupuestal).
- El aguinaldo consiste en 45 (cuarenta y cinco) días de salario base al año.
- Las vacaciones consisten en dos periodos de diez días hábiles por año, con una prima vacacional de quince días de salario.
- El bono de desempeño es un estímulo otorgado en el mes de mayo consistente en un mes de salario, para aquellos empleados que a juicio de la Directora General, mediante evaluación de desempeño, así lo merezcan (sujeto a suficiencia presupuestal).

LIC. WENDY MARIBELA CORDERO GONZALEZ
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS



Instituto Municipal
de las Mujeres Regias
2024 - 2027





MUNICIPIO DE ARAMBERRI NL
PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025



Aramberri

Primero: El presente tiene por objetivo la regulación, ejercicio, control y evaluación del Presupuesto del Municipio de Aramberri Nuevo Leon 2024-2027

Segundo: Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2025.

SERVICIOS PERSONALES	\$ 60,560,681.36
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 51,391,443.59
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ -
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 8,898,293.07
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 270,944.69
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ -
PREVISIONES	\$ -
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ -
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 35,260,044.76
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 2,919,480.64
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 6,503,697.67
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ -
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 5,634,930.42
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 505,683.63
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 15,369,204.59
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 1,802,113.63
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 139,699.34
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 2,385,234.83
SERVICIOS GENERALES	\$ 47,865,623.74
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 5,598,073.59
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 1,803,992.40
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 112,420.24
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ -
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 15,668,503.56
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 332,520.00
SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$ 978,171.27
SERVICIOS OFICIALES	\$ 20,515,498.22
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 2,856,444.47
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 25,418,106.43
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ -
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ -
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ -
AYUDAS SOCIALES	\$ 25,418,106.43
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ -
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ -

Juntos Seguiremos Imparable

Carre Hidalgo s/n, Centro, C.P. 67940 / Teléfonos: (826)-213-20-00 y 01



Plan de obras para el ejercicio 2025			
SUB-CLASIFICACIÓN	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN ASIGNADA EN EL 2025 TOTAL
AGUA POTABLE (AP)			
2024 - 2027			
1.-	RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE	VARIAS LOCALIDADES RURALES y CABECERA MUNICIPAL	AMPLIACION, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y/O ENTUBADA, POZOS PROFUNDOS .
			\$3,900,000.00
2.-	TANQUE PÚBLICO DE AGUA POTABLE	VARIAS LOCALIDADES RURALES y CABECERA MUNICIPAL	AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN
			\$1,900,000.00
3.-	PRESA	VARIAS LOCALIDADES RURALES	AMPLIACIÓN, CONSTRUCCION MEJORAMIENTO O REHABILITACION DE PRESAS
			\$3,800,000.00
4.-	OLLA/COLECTOR DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL	VARIAS LOCALIDADES RURALES	AMPLIACION, CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OLLAS DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL
			\$2,500,000.00
SUMA			\$12,100,000.00
INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA (IBE)			
1.-	PRESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA ,TELEBACHILLERATO Y/O SIMILAR	VARIAS	CONSTRUCCION , REHABILITACION, EQUIPAMIENTO DE AULAS, CANCHAS, BARDAS, ELECTRICIDAD Y COMEDORES ESCOLARES.
			\$2,500,000.00
SUMA			\$2,500,000.00
URBANIZACION (URB)			
1.-	CALLES, AVENIDAS, ACCESOS	CABECERA MUNICIPAL Y ZONA RURAL	CONSTRUCCION, REHABILITACION, AMPLIACION DE CALLES CONCRETO HIDRAULICO, ASFALTICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, PUENTES, SEÑALÉTICA.
			\$6,000,000.00
2.-	CAMINOS	CABECERA MUNICIPAL Y ZONA RURAL	AMPLIACION, CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN
			\$3,500,000.00
3.-	ALUMBRADO PÚBLICO	CABECERA MUNICIPAL Y COLONIAS EN ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA	AMPLIACION, CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN
			\$2,000,000.00
4.-	PARQUE PÚBLICO	CABECERA MUNICIPAL	AMPLIACION, CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN
			\$2,600,000.00
5.-	COMEDOR PÚBLICO	CABECERA MUNICIPAL Y COLONIAS EN ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA	AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN
			\$600,000.00
6.-	TECHADOS EN ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS O BIENES PÚBLICOS	CABECERA MUNICIPAL Y COLONIAS EN ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA	AMPLIACION, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN
			\$2,500,000.00
SUMA			\$17,200,000.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (MEV)			
1.-	CUARTO DORMITORIO	CABECERA MUNICIPAL Y ZONA RURAL	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS, PISOS FIRMES, APLANADOS, TECHOS FIRMES
			\$2,107,042.42
2.-	SANITARIO SECO (LETRINAS)	CABECERA MUNICIPAL Y ZONA RURAL	CONSTRUCCION O EQUIPAMIENTO DE LETRINAS EN VIVIENDA RURAL Y CABECERA MUNICIPAL
			\$600,000.00
SUMA			\$2,707,042.42

Juntos Seguiremos Imparables

Calle Hidalgo s/n, Centro, C.P. 67940 / Teléfonos: (826)-213-20-00 y 01



SUB-CLASIFICACIÓN			LOCALIDAD	DESCRIPCION DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSION ASIGNADA EN EL 2025 TOTAL
INFRAESTRUCTURA RURAL Y DE COLONIAS EN ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA (ELEC)					2024 - 2027
1.-	ELECTRIFICACION	CABECERA MUNICIPAL Y COLONIAS EN ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA	CABECERA MUNICIPAL Y COLONIAS EN ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MANTENIMIENTO DE RED ELECTRICA	\$2,500,000.00
2.-	ELECTRIFICACION NO CONVECCIONAL	CABECERA MUNICIPAL Y COLONIAS EN ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA	CABECERA MUNICIPAL Y COLONIAS EN ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA	EQUIPAMIENTO DE PANELES SOLARES	\$700,000.00
SUMA					\$3,200,000.00
INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR SALUD (IBS)					
1.-	CENTROS de SALUD O UNIDADES MEDICAS	CABECERA MUNICIPAL Y ZONA RURAL	CABECERA MUNICIPAL Y ZONA RURAL	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REHABILITACION, EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD O UNIDADES MEDICAS	\$1,250,000.00
SUMA					\$1,250,000.00
INFRAESTRUCTURA AGRICOLA					
1.-	CANAL AGRICOLA	VARIAS COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL	VARIAS COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL	CONSTRUCCION DE CANALES AGRICOLAS	\$2,600,000.00
2.-	CAMINO SACA COSECHAS	VARIAS COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL	VARIAS COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL	AMPLIACION, CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS	\$3,500,000.00
SUMA					\$6,100,000.00
TOTAL					\$45,057,042.42


C. MARTIN CASTILLO
 COVARRUBIAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL


PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2024-2027
ARAMBERRI, N. L.

 PROF. VIRGINIA CORTES ALEMAN
 TESORERO MUNICIPAL


PROF. RAFAEL ALBERTO FLORES
 ARGUELLO
 SECRETARIO DEL
 AYUNTAMIENTO


SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO
2024-2027
ARAMBERRI, N. L.

 C. MARIA DE JESUS CASTILLO
 GUZMAN
 SINDICO PRIMERO


SINDICO PR
H. AYUNTAM
2024-2027
ARAMBERRI

Juntos Seguiremos Imparables

Calle Hidalgo s/n, Centro, C.P. 67940 / Teléfonos: (826)-213-20-00 y 01



GRUPO CLASIFICACIÓN	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN ASIGNADA EN EL 2025 TOTAL
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR ENERGÍA			
PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ELEC) 2024-2027			
1.- ELECTRIFICACION	CABECERA MUNICIPAL Y COLONIAS EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MANTENIMIENTO DE RED ELECTRICA	\$2,500,000.00
2.- ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL	CABECERA MUNICIPAL Y COLONIAS EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	EQUIPAMIENTO DE PANELES SOLARES	\$700,000.00
SUMA			\$3,200,000.00
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD (IBS)			
1.- CENTROS de SALUD O UNIDADES MEDICAS	CABECERA MUNICIPAL Y ZONA RURAL	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REHABILITACION, EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD O UNIDADES MEDICAS	\$1,250,000.00
SUMA			\$1,250,000.00
INFRAESTRUCTURA AGRICOLA			
1.- CANAL AGRICOLA	VARIAS COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL	CONSTRUCCION DE CANALES AGRICOLAS	\$2,600,000.00
2.- CAMINO SACA COSECHAS	VARIAS COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL	AMPLIACION, CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS	\$3,500,000.00
SUMA			\$6,100,000.00

TOTAL \$45,057,042.00


C. MARTÍN CASTILLO
 COVARRUBIAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 2024-2027
 ARAMBERRI, N. L.


PROF. VIRGINIA CORTES ALEMAN
 TESORERO MUNICIPAL


TESORERÍA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 2024-2027
 ARAMBERRI, N. L.


PROF. RAFAEL ALBERTO FLORES
 ARGUELLO
 SECRETARIO DEL
 AYUNTAMIENTO


SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 H. AYUNTAMIENTO
 2024-2027
 ARAMBERRI, N. L.


M. de Jesús C. G.
 C. MARIA DE JESUS CASTILLO
 GUZMAN
 SINDICO PRIMERO


SINDICO PRIMER
 H. AYUNTAMIENTO
 2024-2027
 ARAMBERRI

Juntos Seguiremos Imparables

Calle Hidalgo s/n, Centro, C.P. 67940 / Teléfonos: (826)-213-20-00 y 01





Municipio de El Carmen, Nuevo León
Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025

Clave	Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
1000	Servicios Personales	122,314,307.96
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	102,314,307.96
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	5,000,000.00
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	10,000,000.00
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5,000,000.00
2000	Materiales y Suministros	38,970,000.02
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	4,070,000.00
2200	Alimentos y Utensilios	2,900,000.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	6,000,000.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,000,000.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	12,000,000.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,500,000.00
2800	Materiales y suministro para seguridad	2,500,000.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	8,000,000.02
3000	Servicios Generales	100,600,000.08
3100	Servicios Básicos	44,250,000.00
3200	Servicios de Arrendamiento	17,220,000.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,000,000.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,000,000.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	17,300,000.00
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	600,000.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	200,000.00
3800	Servicios Oficiales	6,000,000.00
3900	Otros Servicios Generales	11,030,000.08
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,500,000.00
4400	Ayudas Sociales	6,500,000.00
4800	Donativos	1,000,000.00



5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	21,620,000.00
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	2,000,000.00
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,000,000.00
5300	Equipo E Instrumental Médico y De Laboratorio	500,000.00
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	13,000,000.00
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	2,000,000.00
	Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas	2,120,000.00
5900	Activos Intangibles	1,000,000.00
6000	Inversión Pública	95,951,392.94
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	31,500,000.00
6200	Obra Pública en Bienes Propios	64,451,392.94
9000	Deuda Pública	13,500,000.00
9100	Amortización de la Deuda Pública	12,000,000.00
9200	Intereses de la Deuda Pública	1,500,000.00
	TOTAL DE EGRESOS	400,455,701.00

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (Tipo de Gasto)

GASTO CORRIENTE	253,977,418.74
GASTO DE CAPITAL	146,478,282.26
Total	400,455,701.00

Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

GOBIERNO	253,977,418.74
DESARROLLO SOCIAL	146,478,282.26
Total	400,455,701.00



Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

MUNICIPIO DE EL CARMEN N.L. Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)				
Concepto (b)	Iniciativa 2025	Proyeccion 2026	Proyeccion 2027	Proyeccion 2028
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	349,455,701	352,439,151	361,537,896	373,058,903
A. Servicios Personales	122,314,308	126,595,309	131,026,145	135,612,060
B. Materiales y Suministros	38,970,000	40,333,950	41,745,638	43,206,736
C. Servicios Generales	89,600,000	92,736,000	95,981,760	99,341,122
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,500,000	7,762,500	8,034,188	8,315,384
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	21,620,000	22,376,700	23,159,885	23,970,480
F. Inversión Pública	55,951,393	57,909,692	59,936,531	62,034,309
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-
I. Deuda Pública	13,500,000.00	4,725,000.00	1,653,750.00	578,812.50
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	51,000,000	52,785,000	54,632,475	56,544,612
A. Servicios Personales	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-
C. Servicios Generales	11,000,000.00	11,385,000	11,783,475	12,195,897
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
F. Inversión Pública	40,000,000.00	41,400,000	42,849,000	44,348,715
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	400,455,701	405,224,151	416,170,371	429,603,515

Formato 7 d) Proyecciones de Egresos - LDF

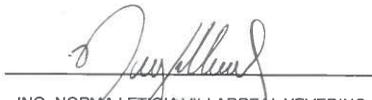
MUNICIPIO EL CARMEN, N.L. Resultados de Egresos - LDF (PESOS)				
Concepto (b)	2022	2023	2024	Iniciativa 2025
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	268,907,792	287,174,701	389,120,677	349,455,701
A. Servicios Personales	101,667,277	108,156,677	77,418,321	122,314,308
B. Materiales y Suministros	44,660,454	47,511,122	64,320,688	38,970,000
C. Servicios Generales	27,265,024	27,260,679	129,940,910	89,600,000
D. Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas	15,451,243	16,437,493	6,353,752	7,500,000
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,403,088	11,067,115	1,078,774	21,620,000
F. Inversión Pública	69,460,705	73,894,367	99,779,715	55,951,393
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	2,847,248	10,228,517.35	13,500,000.00



2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	3,902,950	3,902,950	70,536,212	51,000,000
A. Servicios Personales	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-
C. Servicios Generales	145,000,231	156,000,231	9,000,000.00	11,000,000.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
F. Inversión Pública	40,217,203.01	37,650,865.06	61,536,212.22	40,000,000.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	272,810,742	291,077,651	459,656,890	400,455,701


 ING. GERARDO A. DE LA MAZA VILLARREAL
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 C. MIGUEL ANGEL ELIZONDO VILLARREAL
 SÍNDICO PRIMERO


 ING. NORMA LETICIA VILLARREAL YEVEIRINO
 TESORERA MUNICIPAL


 MTRO. ROBERTO HERNANDEZ FLORES
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA, NUEVO LEON
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027**



**MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEON
PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025
Clasificación por Objeto de Gasto (Capítulo – Concepto)**

10000	SERVICIOS PERSONALES	27,873,801.98
11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	20,973,801.98
11301	Sueldos base	20,973,801.98
12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	3,200,000.00
12101	Honorarios	3,000,000.00
12201	Remuneraciones al personal eventual	200,000.00
13000	Remuneraciones adicionales y especiales	3,450,000.00
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	3,200,000.00
13403	Compensaciones por servicios especiales	250,000.00
15000	Otras prestaciones sociales y económicas	250,000.00
15202	Pago de liquidaciones	250,000.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTRO	28,902,176.16
21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	3,150,000.00
21101	Materiales y útiles de oficina	2,250,000.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	250,000.00
21501	Material de apoyo informativo	250,000.00
21601	Material de limpieza	400,000.00
22000	Alimentos y utensilios	2,025,000.00
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	2,000,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	25,000.00
24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,150,000.00
24201	Cemento y productos de concreto	500,000.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso	100,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	250,000.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	300,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,000,000.00
25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	1,850,000.00
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	50,000.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	1,800,000.00
26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	14,000,000.00
26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	14,000,000.00
27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,344,760.40
27101	Vestuario y uniformes	1,344,760.40
28000	Materiales y suministro para seguridad	1,394,760.40
28201	Materiales de seguridad pública	1,394,760.40
29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,987,655.37
29101	Herramientas menores	337,655.37
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2,500,000.00
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	150,000.00

PALACIO MUNICIPAL S/N ZONA CENTRO C.P. 67960





**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA, NUEVO LEON
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027**



30000	SERVICIOS GENERALES	23,216,281.19
31000	Servicios básicos	5,814,281.19
31101	Servicio de energía eléctrica	3,284,281.19
31201	Servicio de gas	2,000,000.00
31301	Servicio de agua	200,000.00
31401	Servicio telefónico convencional	60,000.00
31501	Servicio de telefonía celular	120,000.00
31602	Servicios de telecomunicaciones	150,000.00
32000	Servicios de arrendamiento	620,000.00
32201	Arrendamiento de edificios y locales	250,000.00
32302	Arrendamiento de mobiliario	120,000.00
32505	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	100,000.00
32901	Otros arrendamientos	150,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	200,000.00
33400	Servicios de capacitación	200,000.00
34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	550,000.00
34101	Servicios bancarios y financieros	150,000.00
34501	Seguros de bienes patrimoniales	150,000.00
34701	Fletes y maniobras	250,000.00
35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2,732,000.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	107,000.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	50,000.00
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	75,000.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	2,500,000.00
36000	Servicios de comunicación social y publicidad	300,000.00
36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	300,000.00
37000	Servicios de traslado y viáticos	5,000,000.00
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	5,000,000.00
38000	Servicios oficiales	8,000,000.00
38201	Gastos de orden social	8,000,000.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	12,126,574.78
44000	Ayudas sociales	12,126,574.78
44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	12,126,574.78
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,800,000.00
51000	Mobiliario y equipo de administración	1,050,000.00
51101	Mobiliario	800,000.00
51501	Bienes informáticos	250,000.00
54000	Vehículos y equipo de transporte	1,500,000.00
54103	Vehículos y equipo terrestres	1,500,000.00
56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	250,000.00
56902	Otros bienes muebles	250,000.00

PALACIO MUNICIPAL S/N ZONA CENTRO C.P. 67960





**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA, NUEVO LEON
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027**



60000	INVERSIÓN PÚBLICA	24,749,557.27
61000	Obra pública en bienes de dominio público	24,749,557.27
61100	Edificación habitacional	9,445,102.14
61200	Edificación no habitacional	3,826,113.78
61300	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	3,826,113.78
61400	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	3,826,113.78
61500	Remodelación y mantenimientos de vías de comunicación	3,826,113.78
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
81000	Participaciones	0.00
	SUB TOTAL	\$119,668,391.38
	ADEUDOS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
	FINANCIAMIENTOS	0
	TOTAL	\$119,668,391.38

**MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEON
PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025
Clasificación Administrativa
(Cifras en Pesos)**

Concepto	Importe
Zaragoza	\$119,668,391.38
Total	\$119,668,391.38

**MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEON
PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
(Cifras en Pesos)**

Concepto	Importe
Gobierno	\$119,668,391.38
Desarrollo Social	0.00
Desarrollo Económico	0.00
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0.00
Total	\$119,668,391.38

PALACIO MUNICIPAL S/N ZONA CENTRO C.P. 67960





**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA, NUEVO LEON
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027**



**MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEON
PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025
Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
(Cifras en Pesos)**

Concepto	Importe
Gasto Corriente	\$ 92,118,834.11
Gasto de Capital	\$2,800,000.00
Participaciones	\$24,749,557.27
Total	\$119,668,391.38

TABULADOR DE REMUNERACIONES MENSUAL NETO AL PERSONAL, EL CUAL SERÁ APLICABLE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCION IV PENULTIMO PÁRRAFO Y 127 PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULO 179 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEON
ANALITICO DE PLAZAS 2025**

Plaza/ Puesto	No de Plazas	Remuneraciones	
		Mínimo	Máximo
ABOGADO	1	15,000.00	25,000.00
ALBAÑIL	5	6,000.00	8,000.00
AUXILIAR	80	2,800.00	20,000.00
AUXILIAR CONTABLE	8	10,000.00	22,000.00
BIBLIOTECA	2	3,000.00	4,500.00
CAJERA	2	8,000.00	15,000.00
CHOFER	15	4,000.00	15,000.00
COCINERA	3	5,000.00	8,000.00
COMEDOR	3	4,000.00	8,000.00
CONTADOR	2	20,000.00	25,000.00
DESAYUNOS	2	7,000.00	8,000.00
DESPENSAS	2	4,500.00	6,000.00
DIRECTOR	10	8,000.00	28,000.00
ELECTRICO	2	10,000.00	14,000.00
FOTOGRAFO	2	10,000.00	14,000.00
GESTORIA	2	15,000.00	18,000.00
MEDICO	1	10,000.00	25,000.00
PARAMEDICO	2	10,000.00	14,000.00
POLICIA	20	6,000.00	30,000.00
PRESIDENTA MUNICIPAL	1	35,000.00	60,000.00
REGIDOR	6	13,000.00	15,000.00
SECRETARIA	10	4,500.00	12,000.00

PALACIO MUNICIPAL S/N ZONA CENTRO C.P. 67960





**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA, NUEVO LEON
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027**



SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO	1	20,000.00	30,000.00
SECRETARIO PARTICULAR	1	8,000.00	16,000.00
SINDICA	1	15,000.00	18,000.00
TESORERO	1	28,000.00	35,000.00
VELADOR	8	3,500.00	8,000.00
VETERINARIO	1	8,000.00	12,000.00

MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEON 7 B PROYECCION DE EGRESOS - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
CONCEPTO	INICIATIVA 2025	PROYECCION 2026
1. Gastos No Etiquetados (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	88,971,230.15	92,530,079.36
A. Servicios Personales	24,900,000.00	25,896,000.00
B. Materiales y Suministros	27,712,655.37	28,821,161.58
C. Servicios Generales	21,432,000.00	22,289,280.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,126,574.78	12,611,637.77
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,800,000.00	2,912,000.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	30,697,161.23	31,925,047.68
A. Servicios Personales	2,973,801.98	3,092,754.06
B. Materiales y Suministros	1,189,520.79	1,237,101.62
C. Servicios Generales	1,784,281.19	1,855,652.44
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00
F. Inversión Pública	24,749,557.27	25,739,539.56
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0	0.00
I. Deuda Pública	0	0.00
3. Total de Egresos Projectados (3=1+2)	119,668,391.38	124,455,127.04

MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEON 7 D RESULTADOS DE EGRESOS - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
CONCEPTO	PROYECTADO 2024	INICIATIVA 2025
1. Gastos No Etiquetados (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	78,057,460.63	88,971,230.15
A. Servicios Personales	29,200,000.00	24,900,000.00
B. Materiales y Suministros	21,418,438.73	27,712,655.37
C. Servicios Generales	12,820,000.00	21,432,000.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,100,000.00	12,126,574.78
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,519,021.90	2,800,000.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0	0.00

PALACIO MUNICIPAL S/N ZONA CENTRO C.P. 67960





**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA, NUEVO LEON
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027**



I. Deuda Pública	0	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	36,280,735.01	30,697,161.23
A. Servicios Personales	2,500,000.00	2,973,801.98
B. Materiales y Suministros	5,261,741.30	1,189,520.79
C. Servicios Generales	4,000,000.00	1,784,281.19
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	230,978.10	0.00
F. Inversión Pública	24,288,015.61	24,749,557.27
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0
I. Deuda Pública	0	0
3. Total de Egresos proyectados (3=1+2)	114,338,195.64	119,668,391.38



JUDITH AMARANTA IBARRA RDZ
MUNICIPIO DE PRESIDENTA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA, N.L.
ADMÓN. 2024-2027



CLAUDIA CASTILLO SANTOY
SINDICATURA
MUNICIPIO DE
C. SINDICA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA, N.L.
ADMÓN. 2024-2027



TESORERÍA
MUNICIPIO DE
GRAL. ZARAGOZA, N.L.
ADMÓN. 2024-2027

LIC. ALBERTO ROEL MEDELLIN ROJAS
C. TESORERO MUNICIPAL



SECRETARÍA
MUNICIPIO DE
GRAL. ZARAGOZA, N.L.
ADMÓN. 2024-2027

MARIO GALINDO MORALES
C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Lo mágico de Zaragoza es su gente

PALACIO MUNICIPAL S/N ZONA CENTRO C.P. 67960



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ITURBIDE NUEVO LEON
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025**

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	Presupuesto De Egresos	
			2024	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	TESORERIA ADMINISTRACION	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	2,321,796.37	21.42
SERVICIOS COMUNITARIOS	ADMINISTRACION	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	1,599,272.46	1.69
DESARROLLO SOCIAL	ADMINISTRACION	Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	3,710,243.17	3.91
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	SEGURIDAD PUBLICA	Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	1,395,968.84	1.47
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	ADMINISTRACION	Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	7,645,887.32	8.06
ADQUISICIONES		Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	1,673,842.13	1.76
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	OBRAS PUBLICAS	Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	13,132,531.90	13.84
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	OBRAS PUBLICAS	Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomarán los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	12,708,801.34	13.40
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	TESORERIA	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	3,834,341.91	4.04
OBLIGACIONES FINANCIERAS	TESORERIA	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	62,973.23	.07
ASIGNACIÓN DE OTRAS AYUDAS	OBRAS PUBLICAS	Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	28,784,432.40	30.34
EGRESOS TOTALES			94,670,091.05	100%



[Signature]
C. PRESIDENTE MUNICIPAL
C. ARNOLDO CARREON ROJAS

[Signature]
C. TESORERO MUNICIPAL
C. MARIO OMAR LUNA MUÑOZ

[Signature]
GOBIERNO MUNICIPAL DE ITURBIDE N.L.
ADMÓN. 2024-2027
TESORERIA MUNICIPAL

[Signature]
C. SINDICO
C. MARIA ELIDA MENDOZA DE LA ROSA

[Signature]
GOBIERNO MUNICIPAL DE ITURBIDE N.L.
ADMÓN. 2024-2027
SECRETARÍA DE EL AYUNTAMIENTO
C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C. CARLOS EDUARDO PATIÑO HERNADEZ





**PRESUPUESTO DE EGRESOS ITURBIDE N.L.
PARA EL EJERCICIO 2025**

PLAZAS DEL PERSONAL Y EL RANGO DE PERCEPCIONES SALARIALES

PUESTO	DESCRIPCIÓN	No. DE PERSONAS	PERCEPCIÓN NETA MENSUAL MAXIMA
Auxiliares Generales	Incluye policías, tránsitos, choferes, personal de servicios públicos y en general el resto de personal no incluido en las categorías anteriores.	90	25,000.00
Auxiliares Administrativos	Incluye secretarías, inspectores y los auxiliares directos de los titulares mencionados.	35	18,000.00
Jefes de Departamento	Encargados de auxiliar a los Directores y Coordinadores en el estudio, la planeación y el despacho de los diversos asuntos de la Administración Municipal.	11	18,000.00
Directores y Coordinadores	Encargados de auxiliar a los Secretarios en el estudio, la planeación y el despacho de los diversos asuntos de la Administración Municipal.	10	28,000.00
Secretarios	Encargados de auxiliar al Ayuntamiento en el estudio, la planeación y el despacho de los diversos asuntos de la Administración Municipal.	5	24,000.00
Regidores	Representantes de la comunidad con la misión de participar en la dirección de los asuntos del Municipio y velar que el ejercicio de la Administración Municipal se desarrolle conforme a las disposiciones legales	7	20,000.00
Sindicos	Responsables de vigilar la debida administración del erario público y del patrimonio Municipal.	1	20,000.00
Presidente Municipal	Representante del Ayuntamiento, responsable directo de la Administración Pública Municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los programas de obras y servicios.	1	40,000.00
Total		160	



**Gobierno de
Mina** ADMÓN. 24-27

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento del Municipio de Mina, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 Fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León y lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, aprueba las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones con cargo a las Contribuciones y demás Ingresos Municipales que reciba el Municipio de Mina, Nuevo León, en los términos y condiciones que se detallan a continuación:

BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, DISMINUCIONES Y/O CONDONACIONES CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES:

CONCEPTO	FUNDAMENTO	ACTIVIDAD O SECTOR DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	BENEFICIO SOCIAL Y ECONÓMICO QUE REPRESENTA PARA EL MUNICIPIO	LÍMITE DE SUBSIDIO, DEDUCCIÓN O CONDONACIÓN 2024 - 2027	
1	IMPUESTO PREDIAL <i>AC</i>				
1.1	Impuesto Predial presente año y rezago	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 50%
1.2	Recargos	Art. 92 LHM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100%
1.3	Sanciones	Art. 92 LHM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100%
1.4	Gastos de Ejecución	Art. 92 LHM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100%
1.5	Actualización	Art. 92 LHM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100%

Calle Francisco Javier Mina S/N, entre Hidalgo y Allende, Mina, N.L.

8292880077 | 8292880084

presidencia@gobiernodemina.com

/ www.gobiernodemina.gob.mx





2	IMPUESTO PREDIAL DE CONSTRUCCIÓN OMISA (PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL Y ACCESORIOS)				
2.1	Impuesto Omitido	Art. 6 LIM	Contribuyentes con rezago en el pago del Impuesto Predial por construcción omisa	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 50%
2.2	Recargos	Art. 92 LHM	Contribuyentes con rezago en el pago del Impuesto Predial por construcción omisa	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100%
2.3	Sanciones	Art. 92 LHM	Contribuyentes con rezago en el pago del Impuesto Predial por construcción omisa	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100%
2.4	Actualización	Art. 92 LHM	Contribuyentes con rezago en el pago del Impuesto Predial por construcción omisa	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100%
2.5	Gastos de Ejecución	Art. 92 LHM	Contribuyentes con rezago en el pago del Impuesto Predial por construcción omisa	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100%
3	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES				
3.1	Impuesto Sobre la Adquisición de inmuebles	Art. 6 LIM	Contribuyentes con pago del ISAI	Apoyo a causantes del ISAI	Hasta un 75%
3.2	Recargos	Art. 92 LHM	Contribuyentes con recargos en el pago del ISAI	Apoyo a causantes del ISAI	Hasta un 100%
3.3	Actualización	Art. 92 LHM	Contribuyentes con recargos en el pago del ISAI	Poner al corriente el padrón de causantes del pago del ISAI y evitar su prescripción	Hasta un 100%

Calle Francisco Javier Mina S/N, entre Hidalgo y Allende, Mina, N.L.
 ☎ 8292880077 | 8292880084
 ✉ presidencia@gobiernodemina.com

/ www.gobiernodemina.gob.mx





**Gobierno de
Mina** ADMÓN. 24-27

3.4	Gastos de Ejecución	Art. 92 LHM	Contribuyentes con recargos en el pago del ISAI	Poner al corriente el padrón de causantes del pago del ISAI y evitar su prescripción	Hasta un 100%
-----	---------------------	-------------	---	--	---------------

4 IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

4.1	Impuesto	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago de este impuesto	Apoyo a causantes de este Impuesto	Hasta un 50%
4.2	Recargos	Art. 92 LHM	Contribuyentes del pago de este impuesto	Apoyo a causantes de este Impuesto	Hasta un 100%
4.3	Actualización	Art. 92 LHM	Contribuyentes del pago de este impuesto	Regularizar a los causantes de este Impuesto, para lograr una mayor recaudación	Hasta un 100%
4.4	Gastos de Ejecución	Art. 92 LHM	Contribuyentes del pago de este impuesto	Regularizar a los causantes de este Impuesto, para lograr una mayor recaudación	Hasta un 100%

DERECHOS

[Handwritten signatures and initials]

5 POR COOPERACIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS

5.1	Pago de derechos por cooperación para Obras públicas	Art. 6 LIM	Contribuyentes con pago por derechos por cooperación para Obras públicas	Apoyo a los contribuyentes por pago de derechos por cooperación para Obras públicas	Hasta un 50%
5.2	Recargos	Art. 92 LHM	Contribuyentes con pago por derechos por cooperación para Obras públicas	Apoyo a los contribuyentes por pago de derechos por cooperación para Obras públicas	Hasta un 100%

Calle Francisco Javier Mina S/N, entre Hidalgo y Allende, Mina, N.L.
 ☎ 8292880077 | 8292880084 🌐 /www.gobiernodemina.gob.mx
 ✉ presidencia@gobiernodemina.com





5.3	Actualización	Art. 92 LHM	Contribuyentes con pago por derechos por cooperación para Obras públicas	Regularizar a los causantes de este derecho, para lograr una mayor recaudación	Hasta un 100%
5.4	Gastos de Ejecución	Art. 92 LHM	Contribuyentes con pago por derechos por cooperación para Obras públicas	Regularizar a los causantes de este derecho, para lograr una mayor recaudación	Hasta un 100%
6	POR CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN				
6.1	Pago de derechos por construcción y Urbanización	Art. 6 LIM	Contribuyentes en materia de Desarrollo Urbano	Apoyo a los contribuyentes con pago de derechos en materia de Desarrollo Urbano	Hasta un 50%
6.2	Recargos	Art. 92 LHM	Contribuyentes en materia de Desarrollo Urbano	Apoyo a los contribuyentes con pago de derechos en materia de Desarrollo Urbano	Hasta un 100%
6.3	Sanciones	Art. 92 LHM	Contribuyentes en materia de Desarrollo Urbano	Regularizar a los causantes de este derecho, para lograr una mayor recaudación	Hasta un 100%
6.4	Actualización	Art. 92 LHM	Contribuyentes en materia de Desarrollo Urbano	Regularizar a los causantes de este derecho, para lograr una mayor recaudación	Hasta un 100%
7	CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGISTROS				
7.1	Certificaciones, autorizaciones constancias y registros	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes con pago a este derecho	Hasta un 75%
8	INSCRIPCIÓN Y REFRENDOS				
8.1	Por Inscripción y Refrendos	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes con pago a este derecho	Hasta un 75%

Calle Francisco Javier Mina S/N, entre Hidalgo y Allende, Mina, N.L.

☎ 8292880077 | 8292880084

✉ presidencia@gobiernodemina.com

www.gobiernodemina.gob.mx





**Gobierno de
Mina** ADMÓN. 24-27

8.2	Recargos	Art. 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes con pago a este derecho	Hasta un 100%
8.3	Sanciones	Art. 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción	Hasta un 100%
8.4	Actualización	Art. 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción	Hasta un 100%
9 POR REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS					
9.1	Por revisión, inspección y servicios	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes con pago a este derecho	Hasta un 75%
10 POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS					
10.1	Por expedición de licencias	Art. 6 LIM	Únicamente a Instituciones deportivas, culturales y educativas para el fomento de sus actividades	Apoyo al fomento de Instituciones deportivas, culturales y educativas	Hasta un 75%
11 POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA					
11.1	Por Ocupación de la vía Pública	Art 1 Fracc II No. 10 y 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Regularizar a los causantes de este derecho y lograr una mayor recaudación	Hasta un 50%
12 MULTAS					
12.1	Multas al reglamento de tránsito	Art. 6 LIM	Infractores al reglamento de tránsito	Apoyar a los infractores de tránsito con excepción de: los que el conductor sea sorprendido, conduciendo con aliento alcohólico, estado de ineptitud o en estado de ebriedad	Hasta un 75%

Calle Francisco Javier Mina S/N, entre Hidalgo y Allende, Mina, N.L.

☎ 8292880077 | 8292880084

✉ presidencia@gobiernodemina.com

🌐 / www.gobiernodemina.gob.mx





12.2	Recargos	Art. 92 LHM	Infraestructores al reglamento de tránsito	Mayor recaudación	Hasta un 75%
13	DERECHOS POR INHUMACION Y EXHUMACION, Y VENTA DE LOTE DE PANTEON MUNICIPAL				
13.1	13.1 Derechos por inhumación y exhumación, y venta de lote de panteón municipal, y en su caso, servicios funerarios	Art. 6 LIM	Personas de escasos recursos que no puedan pagar estos conceptos	Apoyar a las familias económicamente desprotegidas de mina, para que puedan obtener estos servicios sin quebrantar su economía	hasta el %100
14	POR LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS				
14.1	LIMPIEZA LOTES BALDIOS	ART 1 FRACC II NO. 8 Y 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho.	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho.	Hasta un 50%
14.2	RECARGOS	Art. 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho.	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho.	Hasta un 100%
14.3	ACTUALIZACION	Art. 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho.	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción	Hasta un 100%
14.4	GASTOS DE EJECUCION	Art. 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho.	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción.	Hasta un 100%

SEGUNDO. - Las presentes Bases entraran en vigor a partir del día primero de enero del año 2025-dos mil veinticinco y hasta el día 31 de diciembre del año 2025-dos mil veinticinco, o hasta en tanto no sean reformadas o abrogadas por Acuerdo que en ese sentido expida el R. Ayuntamiento de Mina, Nuevo León.

TERCERO.- El Presidente Municipal informará trimestralmente al R. Ayuntamiento de cada uno de los subsidios otorgados. Será el Presidente Municipal quien someta a la aprobación del R. Ayuntamiento los subsidios que considere convenientes, que no encuadren específicamente en las bases generales, fundando y motivando la procedencia de los mismos, con especial mención del beneficio económico y social que el Municipio recibirá con motivo del otorgamiento de dichos subsidios; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León.

CUARTO.- Se instruye a la C. Tesorero Municipal para que dentro de los límites establecidos en estas Bases otorgue el subsidio, disminución y/o condonación de acuerdo a las condiciones económicas y jurídicas de cada contribuyente o cada caso en particular.

E
AC
P
A

Calle Francisco Javier Mina S/N, entre Hidalgo y Allende, Mina, N.L.
 ☎ 8292880077 | 8292880084 🌐 www.gobiernodemina.gob.mx
 ✉ presidencia@gobiernodemina.com





Gobierno de Mina
ADMÓN. 24-27

QUINTO.- Los montos correspondientes a recargos, sanciones y gastos de ejecución serán ajustados a las condiciones económicas y jurídicas de cada contribuyente o cada caso en particular.

SEXTO.- Tratándose de contribuyentes jubilados, pensionados, madres solteras, viudas e incapacitadas para trabajar, estos gozarán de un subsidio del 50% en forma directa sobre los pagos que tengan que realizar ante la Tesorería Municipal. En el caso del Impuesto Predial el subsidio procederá únicamente en una de las propiedades que se autorizó por el C. Tesorero Municipal, en caso de comercios que expendan bebidas alcohólicas el subsidio se hará efectivo en un solo negocio.

SÉPTIMO.- Las Bases Generales para el otorgamiento de Subsidios con cargos a los Ingresos y demás Contribuciones Municipales que reciba el Municipio, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 Letra A Fracción XII y 65 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Mina, Nuevo León a los 11 días del mes de diciembre del 2024-dos mil veinticuatro, por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.



[Firma]
LIC. EDGAR CANDELARIO MOLINA ELIZONDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MUNICIPIO DE MINA, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



[Firma]
C. PERLA CECILIA RODRIGUEZ FLORES
SÍNDICO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE MINA, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



[Firma]
SANDY CELESTE GONZÁLEZ CANDELARIA
TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MINA, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



[Firma]
DR. FRANCISCO JAVIER ALEXIS CISNEROS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE MINA, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Calle Francisco Javier Mina S/N, entre Hidalgo y Allende, Mina, N.L.
8292880077 | 8292880084
presidencia@gobiernodemina.com

www.gobiernodemina.gob.mx





Se aprueba por unanimidad.

Punto numero 5
Clausura

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 11:30 horas del día miércoles 11 de diciembre del año 2024 se da por terminada la sesión ordinaria de cabildo levantándose el acta correspondiente.

DAMOS FE


Lic. Edgar Candelario Molina Elizondo
Presidente Municipal


Dr. Francisco Javier Alexis Cisneros López
Secretario del Ayuntamiento


Ing. Perla Cecilia Rodríguez Flores
Síndico Primera


Arq. Sandy Celeste González Candelaria
Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal





C. Karina Patricia Cisneros Urbina
Primer Regidor

C. Juan Ángel Aguilar Garza
Segundo Regidor

C. Martha Patricia Hipólito Huerta.
Tercer Regidor

C. Bacilio García Hernández
Cuarto Regidor

C. María Esthela Sepúlveda Gutiérrez
Quinto Regidor

Lic. Jesús Adrián Monreal Padilla
Sexto Regidor





Gobierno de Mina

ADMÓN. 24-27

GOBIERNO MUNICIPAL DE MINA, NUEVO LEÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	Presupuesto Autorizado
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SRIA. DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	53,620,922
SERVICIOS COMUNITARIOS	SRIA. DE OBRAS PÚBLICAS Y DIRECCIÓN DE SERVICIOS PRIMARIOS	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	4,242,119
DESARROLLO SOCIAL	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTES Y DIF MUNICIPAL	Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad	9,010,671
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	SRIA. DE AYUNTAMIENTO Y DIR. DE SEGURIDAD PÚBLICA	Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad armonía y tranquilidad a la comunidad.	4,940,317
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	SRIA. DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL	Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	16,942,275
ADQUISICIONES	SRIA. DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL	Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	391,118
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	SRIA. DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	9,434,075
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SRIA. DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	Realizar las obras públicas que benefician a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomarán los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	5,327,564
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	SRIA. DE AYUNTAMIENTO Y DIR. DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SRIA. FINANZAS	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	4,731,352
OBLIGACIONES FINANCIERAS	SRIA. DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	130,330
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	SRIA. DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y SRIA. DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL	Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos	
EGRESOS TOTALES			115,335,093

MUNICIPIO DE MINA, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

DR. EDGAR CANDELARIO MOLINA ELIZONDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

ARQ. SANDY CELESTE GONZALEZ CANDELARIA
TESORERA MUNICIPAL

SINDICO PRIMERO
AYUNTAMIENTO DE MINA, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

C. PERLA DECILIA RODRIGUEZ FLORES
SINDICO MUNICIPAL

DR. FRANCISCO JAVIER ALEXIS CISNEROS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Calle Francisco Javier Mina S/N, entre Hidalgo y Allende, Mina, N.L.
 ☎ 8292880077 | 8292880084
 ✉ presidencia@gobiernodemina.com
 🌐 /www.gobiernodemina.gob.mx



MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN													
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025													
CONCEPTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO
ADMINISTRACION PUBLICA													
Administración de la Función Pública	3,153,384	3,272,248	4,077,249	3,265,711	3,335,017	3,088,064	3,691,507	3,468,709	3,679,631	3,562,668	3,297,829	9,665,410	47,562,737
Gastos de la Función	150,080	185,130	221,683	132,535	185,939	195,354	133,385	165,593	213,574	202,774	202,774	216,101	2,197,338
Gastos Administrativos	145,334	278,224	814,314	157,051	131,089	186,474	409,653	445,158	487,774	315,221	324,466	156,691	3,860,848
TOTAL DE ADMINISTRACION PUBLICA	3,482,818	3,735,601	5,084,763	3,544,445	3,599,642	3,470,477	4,295,914	4,047,231	4,332,998	4,091,763	3,825,069	10,040,202	51,620,932
SERVICIOS COMUNITARIOS													
Alumbrado Público	162,868	443,319	267,651	221,965	72,384	167,392	422,338	201,615	317,408	197,281	188,570	231,157	2,923,947
Limpia Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mantenimiento de Vías Públicas	0	0	239,084	43,469	0	0	0	0	225,133	43,469	59,974	43,469	783,559
Parques, Jardines y Plazas	0	0	316,406	2,449	4,484	0	15,555	10,252	44,796	8,262	130,409	0	534,613
Proyectos Comunitarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agua Potable	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL SERVICIOS COMUNITARIOS	162,868	443,319	586,057	463,498	120,337	167,392	566,864	211,867	587,336	249,013	388,953	274,626	4,242,119
DESARROLLO SOCIAL													
Educación	9,948	4,540	115,170	10,219	16,646	2,948	8,432	9,468	101,828	15,666	18,614	16,937	510,517
Cultura	38,380	21,179	183,541	15,731	42,235	27,235	40,348	76,286	106,298	131,071	131,022	82,847	1,025,508
Asistencia Social	265,324	336,045	729,555	364,867	688,753	485,623	668,232	526,847	378,591	444,207	536,686	425,770	5,869,001
Fondo al Deporte	26,482	26,482	96,491	39,209	146,816	66,138	119,837	87,643	36,349	90,169	83,478	12,866	831,961
Aportaciones a Centos Asistenciales	38,224	11,992	25,482	10,835	21,412	17,147	28,662	24,435	15,310	13,490	17,051	22,392	245,832
Otros	72,821	82,234	77,695	44,139	64,093	21,848	66,637	52,355	19,898	54,865	165,033	18,917	727,852
TOTAL DE DESARROLLO SOCIAL	445,160	494,472	1,223,898	465,008	1,028,939	615,729	934,946	783,228	686,252	812,122	922,164	579,099	9,106,671
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO													
Seguridad Pública	360,395	424,804	386,355	219,779	215,088	559,978	471,168	330,720	381,774	505,514	522,748	561,994	4,840,317
Tránsito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	360,395	424,804	386,355	219,779	215,088	559,978	471,168	330,720	381,774	505,514	522,748	561,994	4,840,317
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ACTIVOS													
Consumo de Combustibles	159,473	286,051	404,568	281,680	438,642	345,042	456,345	317,240	302,348	357,813	357,176	314,157	4,009,535
Equipo de Transporte	18,943	99,826	260,044	32,202	109,410	27,730	97,238	31,417	47,833	55,760	89,645	36,723	884,772
Equipo de Computo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Equipo de Oficina	0	13,869	94,111	7,362	118,176	20,910	56,065	22,870	13,342	98,249	238,011	62,009	744,855
Equipo Pesado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	765,031	1,196,020	681,027	869,396	1,348,538	437,618	825,752	498,761	1,592,044	545,546	982,496	1,803,978	11,242,207
TOTAL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ACTIVOS	932,447	1,595,884	1,439,750	1,190,660	2,073,676	831,899	1,435,339	866,088	1,955,568	1,057,368	1,247,328	2,316,867	16,842,275
ADQUISICIONES													
Bienes Muebles	323,392	0	0	323,392	11,766	0	-323,392	0	0	30,978	24,983	0	391,118
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL ADQUISICIONES	323,392	0	0	323,392	11,766	0	-323,392	0	0	30,978	24,983	0	391,118
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA													
Obras Públicas Directas	0	0	0	2,036,711	0	0	2,036,711	0	0	299,792	2,380,535	2,680,326	9,434,075
Obras por Cooperación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por Cooperación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ecología	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	0	0	0	2,036,711	0	0	2,036,711	0	0	299,792	2,380,535	2,680,326	9,434,075

[Handwritten signature]





MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN													
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025													
CONCEPTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL													
Apoyos a la educación básica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Institucional Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos Indirectos	1,053,681	531,990	531,990	1,063,661	531,990	531,990	531,990	531,990	531,990	538,000	0	0	5,927,566
TOTAL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	0	1,053,681	531,990	1,063,661	531,990	531,990	531,990	531,990	531,990	539,651	0	0	5,927,566
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL													
Créditos con Instituciones Financieras	393,804	393,804	393,804	787,608	393,804	393,804	393,804	393,804	393,804	395,705	395,705	395,705	4,731,352
Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Protección Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	393,804	393,804	393,804	787,608	393,804	393,804	393,804	393,804	393,804	395,705	395,705	395,705	4,731,352
OBLIGACIONES FINANCIERAS													
Pago de Obligaciones	24,880	3,040	2,548	3,365	2,112	4,918	5,751	3,844	2,851	69,514	4,707	2,750	130,330
TOTAL DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	24,880	3,040	2,548	3,365	2,112	4,918	5,751	3,844	2,851	69,514	4,707	2,750	130,330
APLICACION DE OTRAS APORTACIONES													
Rehabilitación y Mantenimiento de Escuelas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Atención a la Vejez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Integral para Atajar Rezago Educativo (IPIARE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atajar Rezago Educ. Inicial y Básica (PAREIB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apoyo a la Vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gobierno del Estado (Programa Estatal de Inversión)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa Fondo Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Atención a la Vejez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa en Nuevo León Decidamos Todos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa Iluminación Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Obras por Conducido de Municipios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondo de Desarrollo Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rehabilitación de Infraestructura Municipal	474,670	474,670	474,670	474,670	474,670	474,670	474,670	474,670	474,670	474,670	474,670	474,670	5,696,040
Rehabilitaciones Ovecas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL APLICACION DE OTRAS APORTACIONES	474,670	474,670	474,670	474,670	474,670	474,670	474,670	474,670	474,670	474,670	474,670	474,670	5,696,040
TOTAL EGRESOS	5,571,454	8,629,575	10,123,836	10,693,118	8,451,024	7,070,269	9,897,637	7,643,444	10,034,467	8,526,090	10,303,819	17,390,221	115,335,094

Handwritten signature and initials: AC, C, P, A



**Gobierno de
Mina** **ADMÓN. 24-27**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINA, NUEVO LEÓN
TABULADOR DE SUELDOS NETOS Y NÚMERO DE PLAZAS PARA EL EJERCICIO 2025**

PLAZA/PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL	
		MINIMO DE	MAXIMO HASTA
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	48,406.82	50,827.17
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	45,319.05	47,585.00
SÍNDICO	1	21,753.14	22,840.80
REGIDORES	6	18,127.62	19,034.00
SECRETARIOS	3	35,264.31	37,027.53
DIRECTORES	12	15,750.00	36,322.23
POLICÍAS	43	18,304.65	28,825.32
PARAMEDICO, COORDINADOR, JEFE DE ÁREA, ENCARGADO, VELADOR, CHOFER, AYUDANTE GENERAL, SECRETARIA, RECEPCIONISTA, APOYO SOCIAL, ALMACENISTA, ELECTRICO, ENFERMERA, AUXILIAR, EDUCADORA, COCINA, PENCIONADO, MAESTRA, REHABILITACION, PSCIOLOGO, INTENDENTE, EVENTUALES	320	2,587.20	21,396.90

TOTAL DE PLAZAS 387



**SINDICO PRIMERO
AYUNTAMIENTO DE MINA, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

**MUNICIPIO DE MINA, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

LIC. EDGAR C. MOLINA ELZONDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PERLA CECILIA RODRIGUEZ FLORES
SÍNDICO MUNICIPAL



SANDY CELESTE GONZALEZ CANDELARIA
TESORERO MUNICIPAL

DR. FRANCISCO JAVIER ALEXIS CISNEROS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**TESORERÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MINA, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

**SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE MINA, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

Calle Francisco Javier Mina S/N, entre Hidalgo y Allende, Mina, N.L.

☎ 8292880077 | 8292880084

✉ presidencia@gobiernodemina.com

🌐 www.gobiernodemina.gob.mx





Se aprueba por unanimidad.

Punto numero 4
Clausura

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12:14 horas del día miércoles 11 de diciembre del año 2024 se da por terminada la sesión extraordinaria de cabildo levantándose el acta correspondiente.

DAMOS FE


Lic. Edgar Candelario Molina Elizondo
Presidente Municipal


Dr. Francisco Javier Alexis Cisneros Lopez
Secretario del Ayuntamiento


Ing. Perla Cecilia Rodríguez Flores
Síndico Primera


Arq. Sandy Celeste González Candelaria
Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal





C. Karina Patricia Cisneros Urbina
Primer Regidor

C. Juan Ángel Aguilar Garza
Segundo Regidor

C. Martha Patricia Hipólito Huerta.
Tercer Regidor

C. Bacilio García Hernández
Cuarto Regidor

C. María Esthela Sepúlveda Gutiérrez
Quinto Regidor

Lic. Jesús Adrián Monreal Padilla
Sexto Regidor





MUNICIPIO DE PARAS NUEVO LEON
1ER. MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



No. CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024	MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO EGRESOS 2024	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO 2024
10000	SERVICIOS PERSONALES	15,578,032.00	16,642.00	15,594,674.00
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	10,208,685.00	- 1,200,000.00	9,008,685.00
11301	Sueldos base	10,208,685.00	-1,200,000.00	9,008,685.00
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER EVENTUAL	2,594,137.00	1,058,642.00	3,652,779.00
12201	Remuneraciones al personal eventual	2,594,137.00	1,058,642.00	3,652,779.00
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y AGUINALDO	2,426,686.00	150,000.00	2,576,686.00
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	1,883,539.00	0.00	1,883,539.00
13404	Compensaciones por servicios eventuales	543,147.00	150,000.00	693,147.00
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y SERVICIOS	348,524.00	8,000.00	356,524.00
15105	Servicio Médico	74,944.00	1,000.00	75,944.00
15106	Medicamentos	273,580.00	7,000.00	280,580.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTRO	8,442,830.00	67,893.39	8,510,723.39
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION EMISION DE	409,515.00	41,635.78	451,150.78
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	273,706.00	41,635.78	315,341.78
21503	Elaboracion de cheques	13,310.00	0.00	13,310.00
21601	Material de limpieza	122,499.00	0.00	122,499.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,271,439.00	35,000.00	1,306,439.00
22109	Consumo de Alimentos de Personal	1,266,917.00	35,000.00	1,301,917.00
22110	Gastos de Cafetería	4,522.00	0.00	4,522.00
24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE	237,426.00	23,974.37	261,400.37
24201	Cemento y productos de concreto	54,878.00	-53,878.00	1,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	127,906.00	130,852.37	258,758.37
24651	Material de Plomería	17,712.00	-17,000.00	712.00
24751	Pintura	36,930.00	-36,000.00	930.00
25000	PRODUCTOS QUIMICOS,FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIOS	4,239.00	-2200.00	2039.00
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	4,239.00	-2,200.00	2,039.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,544,340.00	- 5,644.01	5,538,695.99
26109	Gasolina	4,825,944.00	50,000.00	4,875,944.00
26110	Diesel	519,387.00	104,355.99	623,742.99
26111	Gas L. P. para Vehiculos	14,128.00	0.00	14,128.00
26113	Aceites y Lubricantes	184,881.00	-160,000.00	24,881.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	218,427.00	- 135,453.50	82973.50
27101	Vestuario y uniformes	61,777.00	-61,777.00	-
27302	Pago de Arbitrajes	12,716.00	-2,016.00	10,700.00
27304	Alimentos de equipos deportivos	34,527.00	-4,449.75	30,077.25
27305	Apoyos a equipos deportivos	109,407.00	-67,210.75	42,196.25
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	757,444.00	110,580.75	868,024.75
29101	Herramientas menores	110,634.00	-5,000.00	105,634.00
29102	Refacciones para Unidades	404,439.00	165,580.75	570,019.75
29103	Llantas	203,388.00	-70,000.00	133,388.00
29104	Acumuladores	38,983.00	20,000.00	58,983.00





MUNICIPIO DE PARAS NUEVO LEON
1ER. MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



No. CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024	MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO EGRESOS 2024	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO 2024
30000	SERVICIOS GENERALES	8,436,741.00	4,408,621.71	12,845,362.71
31000	SERVICIOS BÁSICOS	1,934,841.00	44,954.88	1,889,886.12
31101	Servicio de energía eléctrica	505,962.00	45,045.12	551,007.12
31102	Servicio de energía eléctrica Fortamun R33	880,000.00	0.00	880,000.00
31201	Servicio de gas	88,050.00	20,000.00	68,050.00
31301	Servicio de agua	220,441.00	40,000.00	180,441.00
31401	Servicio telefónico convencional	194,239.00	10,000.00	184,239.00
31701	Servicios de conducción de señales analógicas y	46,149.00	20,000.00	26,149.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	13,687.00	13,687.00	0.00
32201	Arrendamiento de edificios y locales	11,550.00	11,550.00	0.00
32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	2,137.00	2,137.00	0.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS,	583,528.00	140,300.00	443,228.00
33106	Asesoría Contable	232,025.00	0.00	232,025.00
33107	Valuacion de vehiculos	23,121.00	19,000.00	4,121.00
33108	Asesoría Legal	192,500.00	100,000.00	92,500.00
33301	Servicios de informática	132,582.00	18,000.00	114,582.00
33801	Servicios de vigilancia	3,300.00	3,300.00	0.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y	103,307.00	46,000.00	57,307.00
34101	Servicios financieros y bancarios	48,307.00	9,000.00	57,307.00
34701	Fletes y maniobras	55,000.00	-55,000.00	0.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,159,122.00	3,348,904.52	4,508,026.52
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la	358,549.00	2,955,612.84	3,314,161.84
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la	109,602.00	73,291.68	182,893.68
35103	Mantenimiento de Plazas, Jardines y Plazas	360,967.00	-280,000.00	80,967.00
35105	Mantenimiento de Vías Públicas	327,009.00	600,000.00	927,009.00
35107	Mantenimiento de panteones	2,995.00	0.00	2,995.00
35200	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	44,840.00	10,000.00	54,840.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	44,840.00	10,000.00	54,840.00
35500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRASPORTE	272,001.00	28,841.88	243,159.12
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos	254,976.00	45,000.00	209,976.00
35700	Instalación, reparación y mantenimiento de	0.00	0.00	0.00
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y	17,025.00	16,158.12	33,183.12
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y	0.00	30,000.00	30,000.00
36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	30,000.00	30,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIATICOS	81,011.00	170,000.00	251,011.00
37505	Gastos, Peaje, Alimentos, Estacionamientos	81,011.00	170,000.00	251,011.00
38000	SERVICIOS OFICIALES	1,131,943.00	268,844.76	1,400,787.76
38500	Gastos de representación	0.00	0.00	0.00
38501	Gastos para alimentación de servidores públicos de r	57,761.00	0.00	57,761.00
38502	Gastos de Representación	6,938.00	30,000.00	36,938.00
38504	Gastos de Gestoría	2,640.00	57,480.00	60,120.00
38505	Informe de actividades	189,097.00	-53,348.99	135,748.01
38506	Despensa para personal	875,507.00	234,713.75	1,110,220.75

2/4





MUNICIPIO DE PARAS NUEVO LEON
1ER. MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



No. CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024	MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO EGRESOS 2024	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO 2024
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,112,461.00	854,656.19	3,967,117.19
39301	Impuestos y derechos de importación	77,451.00	77,451.00	0.00
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	3,990.00	302,079.00	306,069.00
39502	Recrgos	1,904.00	0.00	1,904.00
39504	Seguros de Vehiculos	157,786.00	10,000.00	147,786.00
39505	Refrendos, Placas, Tenencias y Licencias	9,081.00	53,419.00	62,500.00
39506	Almacen General	7,007.00	6,900.00	107.00
39801	Impuesto sobre nóminas	343,575.00	20,000.00	323,575.00
39911	Eventos cívicos	108,262.00	20,000.00	88,262.00
39912	Día del niño	142,106.00	125,000.00	17,106.00
39913	Día de las madres	228,447.00	26,886.48	201,560.52
39914	Día del Maestro	58,429.00	0.00	58,429.00
39915	Día del padre	127,257.00	74,240.00	201,497.00
39916	Eventos especiales	217,639.00	54,000.00	271,639.00
39917	Posadas navideñas	259,125.00	0.00	259,125.00
39918	Aniversario del municipio	1,139,192.00	336,145.00	1,475,337.00
39919	Eventos culturales	175,923.00	316,010.67	491,933.67
39920	Día del anciano	55,287.00	5,000.00	60,287.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	6,145,071.00	3,359,700.29	9,504,773.29
43000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	270,077.00	3,076,054.29	3,346,131.29
43602	Apoyo Mejoramiento de Vivienda	-	3,249,113.00	3,249,113.00
43903	Apoyo a mantenimiento de papalotes	105,582.00	84,730.96	20,851.04
43904	Apoyos a la Agricultura y Ganadería	55,488.00	55,488.00	0.00
43905	Campaña de Esterilización	109,007.00	32,839.75	76,167.25
44000	AYUDAS SOCIALES	5,874,994.00	283,646.00	6,158,642.00
44100	AYDAS SOCIALES A PERSONAS	2,294,350.00	64,323.00	2,230,027.00
44111	Apoyo economico a personas de Escasos Recursos	621,089.00	0.00	621,089.00
44112	Despensas a Personas de Escasos Recursos	644,782.00	65,000.00	579,782.00
44113	Funerales a Personas de Escasos Recursos	272,066.00	85,000.00	187,066.00
44114	Atencion Medica a Personas de Escasos Recursos	219,347.00	135,677.00	355,024.00
44115	Material de Construccion a Personas de Escasos	109,479.00	-	109,479.00
44117	Medicamentos a Personas de Escasos Recursos	404,227.00	50,000.00	354,227.00
44119	Apoyos a otras instituciones	23,360.00	0.00	23,360.00
44200	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	982,944.00	405,706.00	1,388,650.00
44202	Transportación de estudiantes	-	-	-
44203	Apoyos a la educación	764,312.00	435,688.00	1,200,000.00
44204	Apoyo economico a escuelas	188,650.00	-	188,650.00
44207	Mantenimiento de escuelas	25,057.00	25,057.00	0.00
44208	Desayunos escolares	4,811.00	4,811.00	0.00
44209	Transportación equipos deportivos	114.00	114.00	0.00

3/4





MUNICIPIO DE PARAS NUEVO LEON
1ER. MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



No. CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024	MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO EGRESOS 2024	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO 2024
44500	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN	2,545,302.00	- 7,735.00	2,537,567.00
44503	Brigadas Publica	210.00	-210.00	0.00
44504	Programas asistenciales d.i.f.	0.00	0.00	0.00
44505	Apoyo a centro de salud	68,805.00	0.00	68,805.00
44506	Adulto mayor	1,254,759.00	0.00	1,254,759.00
44507	Comedor Dif	674,003.00	0.00	674,003.00
44508	Covid-19	0.00	0.00	0.00
44509	Sipinna	547,525.00	-547,525.00	0.00
44510	Defensoria Municipal	0.00	540,000.00	540,000.00
44700	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERES	52,400.00	- 50,000.00	2,400.00
44701	Apoyos a instituciones de seguridad estatal	51,611.00	-50,000.00	1,611.00
44702	Apoyos a instituciones de seguridad federal	789.00	0.00	789.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,256,144.00	- 574,670.87	681,473.13
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	262,141.00	- 64,284.50	197,856.50
51101	Muebles de oficina y estantería	207,986.00	-70,000.00	137,986.00
51501	Bienes informáticos	14,023.00	45,847.50	59,870.50
51901	Otro mobiliario y equipo de administración	40,132.00	-40,132.00	0.00
54000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	855,976.00	- 394,105.00	461,871.00
54100	Automóviles y Equipo Terrestre	-	0.00	0.00
54105	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	684,871.00	-223,000.00	461,871.00
54106	Vehículos y equipo terrestres, destinados a alumnos	171,105.00	-171,105.00	0.00
54201	Carrocerías y remolques	-	0.00	0.00
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	138,027.00	- 116,281.37	21,745.63
56102	Eq. Trabajo menor	92,597.00	-70,851.37	21,745.63
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y	45,430.00	-45,430.00	0.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	24,812,263.00	- 24,812,263.00	0.00
61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	17,435,000.00	- 17,435,000.00	0.00
61201	Edificios públicos	11,935,000.00	- 11,935,000.00	0.00
61203	Parques públicos	5,500,000.00	- 5,500,000.00	0.00
62000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	7,377,263.00	- 7,377,263.00	0.00
62501	Costruccion de vías de comunicación	4,462,263.00	- 4,462,263.00	0.00
62601	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	0.00	0.00
62603	Drenaje sanitario	2,915,000.00	- 2,915,000.00	0.00
	TOTAL	64,671,081.00	- 17,534,076.00	47,137,006.00

4/4

Amadoblucena
LIC. ANA IZA OLIVEIRA TREVINO
LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Admón 2024-2027
Parás, N L

Rolando Hernandez Flores
ROLANDO HERNANDEZ FLORES
EL C. SINDICO PRIMERO



SINDICO PRIMERO
DEL R. AYUNTAMIENTO
Admón 2024-2027
Parás, N L

Xochil Erendida Saenz Molina
C.P. XOCHIL ERENDIDA SAENZ MOLINA
LA C. TESORERO MUNICIPAL



TESORERIA
MUNICIPAL
Admón 2024-2027
Parás N L





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2024-2027

PARÁS, NUEVO LEÓN

1/12



LIC. ANA IZA OLIVEIRA TREVIÑO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE PARÁS, NUEVO LEÓN, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 118, 119, 120 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 150, 151, 152, 153, 154, 155 Y 156 DE LA LEY DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN SESIÓN ORDINARIA, ACTA NO. 10, DEL DÍA 18-DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL 2024-DOS MIL VEINTICUATRO, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE INSTRUMENTO DENOMINADO:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 – 2027
PARÁS, NUEVO LEÓN.



PARÁS N.L.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

SIGAMOS TRABAJANDO CON FUERZA Y CORAZÓN

R. AYUNTAMIENTO DE PARÁS, NUEVO LEÓN
LIC. ANA IZA OLIVEIRA TREVIÑO
PRESIDENTA MUNICIPAL

2/12



C. Daniel Reséndez Villarreal
Primer Regidor Propietario

Profa. y Lic. Bertha Alicia Garza García
Segunda Regidora Propietaria

C. José Omar Flores Sánchez
Tercer Regidor Propietario

C. María Julia Pérez Landa
Cuarta Regidora Propietaria

C. José Armando Gutiérrez Galván
Quinto Regidor Propietario

C. Esmeralda Ábrego López
Sexta Regidora Propietaria

Lic. Rolando Hernández Flores
Síndico Primero

C. Dora Iris Molina Franco
Secretaria del R. Ayuntamiento

C.P. Xóchil Erendida Sáenz Molina
Tesorera Municipal

Ciudadanos de Parás. En esta propuesta se contempla como base lo expresado por ustedes durante las pláticas sostenidas durante la campaña, así como las sugerencias recibidas en estos primeros tres meses de la administración. Trabajaremos juntos en equipo para lograr con éxito su implementación.

3/12



CONTENIDO:

- **Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.**
- **Ayuntamiento de Parás, Nuevo León.**
- **Características del Municipio de Parás, Nuevo León.**
- **Visión, Misión y Metas.**
- **Código de Ética.**
- **Objetivos y Proyectos.**
- **Seguimiento y Evaluación Del Plan Municipal De Desarrollo 2024-2027.**

4/12



Características del Municipio de Parás, Nuevo León:

El **Municipio de Parás** es un municipio del estado de Nuevo León, México, se localiza en la región noreste del estado sus coordenadas geográficas son 26°30' latitud norte oeste, su altura es de 165 m s. n. m., es decir se considera uno de los municipios más bajos sobre el nivel del mar. Su cabecera es la localidad de Parás.

Limita al norte y al este con el estado de Tamaulipas; al sur con el municipio de Agualeguas; al poniente con el municipio de Vallecillo, la extensión del municipio de Parás es de 1,008,681 km² (INEGI), de esta extensión se destinan 96,148 ha para la cría de ganado, 2,229 ha son dedicadas para la agricultura.

Toponimia

Parás, Nuevo León fue fundado sobre lo que antiguamente era el Rancho Huizachal de los Canales, su nombre viene de don José María Parás y Ballesteros, primer Gobernador Constitucional de Nuevo León.

Orografía

La mayor parte de la superficie del municipio se conforma por extensas llanuras y escasos lomeríos, dando la configuración característica de la región, las lomas son de piedra de amolar. Durante los años de su fundación se obtuvieron de las lomas, piedras para la construcción de casas, algunas de éstas ya demolidas, por lo que se exhortó a los dueños de esas propiedades a que conserven la vivienda típica.

Otro lugar que presenta estas características rocosas es el Frontón de Piedras Pintas, las llanuras son de origen arenoso, encontrándose en algunos lugares yacimientos o mantos de arena sílica.

Frontón de Piedras Pintas, este se encuentra aproximadamente a 30 kilómetros de la cabecera del municipio de Parás, N.L. y se localiza en el margen izquierdo del río Sabinas como a 50 metros del lecho actual.

En este lugar es donde se alzan grandes piedras del asperón o arenisca; colocadas unas a otras de norte a sur, con una desviación de 10 a 15 grados aproximadamente al este; sobre las cuales están cincelados dibujos, entre los que se ven bizarras de flechas, escudos, estrellas, soles, serpientes, huellas de animales y grecas de una perfección admirable.

5/12



La base del que fuera promontorio primitivo del Frontón, con una altura de 4.65 metros o más, se compone de dos grandes piedras.

La primera, o sea la principal; por tener toda su cara occidental labrada de norte a sur. Mide 9.30 metros, por 6 metros de ancho y una altura de 2.65 metros. La otra piedra, labrada también, está dividida por una abertura de 0.40 metros y es de las mismas dimensiones aproximadamente.

Bajo el frontón principal hay grandes rocas que se creen desprendidas de él, porque las inscripciones mutiladas que contienen parecen corresponderse con las de aquel. Se dice que en los alrededores del Frontón, se colectaron puntas de flecha, de lanza, fragmentos de cuchillos y de flechas, contruidos en calizas, areniscas o pedernal.

Se supo que los ancianos del lugar atribuían las inscripciones y los restos referidos a los comanches o a los lipanes y taxanahuases. Este monumento está calificado como el de más importancia y uno de los pocos que existen de la prehistoria de Nuevo León.

Hidrografía

La superficie del municipio se delimita al norte y al este por las riberas del río Salinas. De las aguas de este río solo se benefician algunas personas que han construido represas particulares.

La mayor extensión del municipio es regada por las aguas del río Del Álamo. Este río nace en el ojo de agua de Sombrerillo, del municipio de Sabinas Hidalgo, Nuevo León. Antiguamente el río Del Álamo. En años anteriores se construyó a las riberas del río, la presa de Parás, esta daba un marco característico al pueblo.

Fauna

Los animales característicos y representativos son: el venado cola blanca, (variedad texana) propio de esta región; el jabalí, gato montés, víboras de cascabel, la negra, coralillo conejo, liebre y coyote.

6/12



Escudo

El anterior escudo a este que poseía el municipio no reunía las condiciones heráldicas requeridas y contaba con algunos errores.

El H. Ayuntamiento que presidía el Ing. Crescencio Oliveira Cantú en el año de 1992, lanzó la convocatoria para la confección del escudo de armas, para que contara con los requisitos heráldicos correspondientes así como los elementos naturales que dieran representatividad al lugar.

El actual escudo es de forma rectangular presentando en la parte superior y al centro un yelmo de armadura que utilizaban los guerreros antiguos, el rectángulo presenta un remarco que da albergue al nombre del rancho donde se fundó la Villa de Parás y el año de su erección "RANCHO HUIZACHAL" al lado derecho del escudo y al lado izquierdo del remarco "DE LOS CANALES".

En la parte superior del remarco se encuentran dos abejas, una de cada lado del yelmo, símbolo del trabajo incansable de sus habitantes, en la parte inferior se encuentra el año de su fundación (1851).

La parte interna del escudo se divide en cuarteles: en el primer cuartel superior derecho, se encuentra una gráfica de pinturas rupestres representando al Frontón de Piedras Pintas, característico del lugar, un originario labrando la tierra y el cultivo de la misma, en el cuartel superior izquierdo se encuentra el león rampante, característico y símbolo del estado de Nuevo León.

En el cuartel inferior izquierdo, se encuentran los símbolos de cultura, religión y buen gobierno, la fachada de la presidencia municipal, según las fotos de archivo. Junto a la Presidencia Municipal se observa la Escuela Primaria y en la parte inferior del recuadro la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús.

En el cuartel inferior derecho, se observa el árbol anacahuita primer árbol que se sembró en la plaza y característico del lugar, junto a ésta, se observa la cabeza de un venado cola blanca, variedad texana, característico de este lugar, al igual que un jabalí, animales silvestres que abundan en esta región.

En esta parte central y uniendo los cuarteles se encuentra la fotografía de José María Parás y Ballesteros, personaje y primer Gobernador Constitucional del Estado y en su honor lleva el municipio el nombre Parás. En la parte inferior del escudo lleva una banda tricolor donde se lee el nombre y lema del municipio: PARAS, N.L., SIEMPRE PROGRESISTA.



Visión

Lograr un Parás que a la vez conserve su herencia cultural, trascienda y se sustente, que pueda ser un municipio innovador, efectivo, que cuente con todos los servicios y donde el porvenir de la ciudadanía se base en la participación de la misma y en su continua capacitación y emprendimiento para enfrentar los retos que nos depara la cambiante actualidad.

Misión

Establecer una Administración Municipal con valores, moderna, transparente y cercana a la ciudadanía y donde a través del Plan Municipal de Desarrollo se realice un análisis de todas las problemáticas del municipio, para detectar oportunidades de desarrollo y crecimiento, involucrando a la ciudadanía con una actitud positiva, clara y con responsabilidad, sustentando los planteamientos estratégicos para cumplir las metas y objetivos trazados, buscando la calidad en el aspecto social y el bien común.

Metas

Lograr que las propuestas y las estrategias definidas en la planeación se hagan efectivas, así como también hacer posible la implementación de las acciones orientadas a la solución de las problemáticas identificadas en el plan, haciendo posible la transformación e innovación de Parás, para ser considerado como uno de los mejores y efectivos municipios de Nuevo León.

8/12



CODIGO DE ÉTICA

Valores que sustenta la Administración Municipal.

- **Transparencia.** Gobernar con la ciudadanía y de cara a la comunidad.
- **Integridad.** Desempeñar nuestra labor diaria, en forma congruente con nuestros valores para lograr credibilidad ante la ciudadanía.
- **Tolerancia.** Reconocimiento a la diversidad, a la pluralidad cultural y a la libertad de expresiones de todas las corrientes ideológicas.
- **Solidaridad.** Trabajar prioritariamente para los que menos tienen.
- **Eficiencia.** Obtener el mayor logro de las metas propuestas, utilizando los recursos con racionalidad y profesionalismo.
- **Honestidad.** Servir con apego a la ley y sin permisividad ante la corrupción.
- **Democracia.** Respetar el derecho de las mayorías con inclusión de las minorías para que todas las voces sean escuchadas y atendidas.
- **Liderazgo.** Proyectar con el ejemplo, una actitud visionaria, proactiva, innovadora y vanguardista, manifestando orgullo y respeto por el servicio público.
- **Igualdad.** Se dará y se considerará que tanto mujeres como hombres tienen el mismo valor humano, habrá un trato igualitario para ambos.
- **Justicia.** Justo trato por igual a mujeres que a hombres, mismos derechos, mismas obligaciones.

9/12



OBJETIVOS Y PROYECTOS

El Plan Municipal de Desarrollo como documento rector de planeación estratégica ordena y sistematiza las acciones de gobierno que establecen de manera clara y concisa los objetivos por realizar durante la presente administración:

Salud. Impulsar conductas y ambientes con oportunidades para que las personas en el municipio puedan vivir una vida saludable, promover la responsabilidad del ciudadano hacia estilos de vida saludables que incluyan el autocuidado, realizando programas con diversas actividades de acuerdo a la población del municipio y procurar que todas las personas tengan el acceso a servicios de salud oportunos y de calidad.

Educación. Facilitar el acceso a la educación en los niveles básico y medio superior, con especial énfasis en los grupos socialmente vulnerables, contribuir a que todos los y las estudiantes adquieran los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para el desarrollo pleno de su potencial en su vida, contribuir a que las poblaciones infantil y joven ejerzan su derecho a una educación integral de calidad y en conjunto con los planteles educativos trabajar para que las escuelas tengan la infraestructura y equipamiento necesarios.

Desarrollo Cultural y Turístico. Impulsar la cultura y las artes como elementos clave para el desarrollo humano, social y económico, a través de una gestión integral que fomente la educación en las artes, la estimulación de la creatividad, la difusión de la diversidad cultural y sus expresiones, además promover la preservación y divulgación del patrimonio cultural del municipio.

En el área de Turismo se plantearán acciones para elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Deporte y Juventud. Impulsar ligas deportivas municipales e intermunicipales, impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio.

10/12



Desarrollo Agropecuario. En este apartado se plantean acciones para fomentar el aumento y mejoramiento de las actividades productivas agropecuarias en el municipio y con ello la calidad de vida de las personas que participan en ellas.

Seguridad. Proteger la integridad de las personas y su patrimonio, con respeto a la legalidad, los derechos humanos y a una vida libre de violencia. Mantenerse en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para Desarrollar una estrategia integral de prevención coordinada con los municipios vecinos.

Programas de Obra y Servicios Públicos. Durante esta administración, tenemos planeado realizar algunos proyectos, de acuerdo a las posibilidades financieras,

- Rehabilitación de caminos vecinales.
- Mejoramiento en instalaciones deportivas.
- Mantenimiento de alumbrado público.
- Construcción de Mausoleo, y Ampliación de Panteón Municipal.
- Bacheo en calles de la cabecera municipal.

Vivienda. Propiciar el acceso a viviendas adecuadas y con servicios básicos y seguros, logrando reducir a la mitad el rezago social en la calidad y espacios de la vivienda, así como en los servicios básicos como drenaje, agua, energía eléctrica e internet.

En Coordinación con dependencias del Gobierno del Estado, incrementar programas para fortalecer los apoyos para acciones de mejoramiento y ampliación de vivienda, a fin de favorecer a familias que ya cuentan con una vivienda o terreno propio y que requieren superar su condición de rezago habitacional.

Protección Civil. Asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural o accidente de todo tipo causado por las actividades humanas.

Finanzas Públicas. Fortalecer la capacidad financiera del Municipio para que pueda enfrentar sus retos futuros, realizando un esfuerzo sostenido de ampliación de sus ingresos propios y con un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente, que promueva condiciones de bienestar para la población. Fortalecer la capacidad de generar recursos propios Usar la capacidad de endeudamiento de manera prudente, responsable y sostenible. Aumentar el nivel de inversión pública productiva con recursos federales, estatales y propios.

11/12



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

Con el objetivo de coadyuvar al fortalecimiento y desarrollo municipal y responder de manera eficaz a las necesidades de la ciudadanía, es indispensable asegurar el cumplimiento de los objetivos, metas y programas propios de esta Administración Pública, por lo que se requiere llevar a cabo un efectivo seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Bajo esta visión, el Gobierno Municipal asume con responsabilidad y voluntad, el esfuerzo conjunto para medir, evaluar y dar seguimiento a los compromisos asumidos con la ciudadanía con una visión a corto, mediano y largo plazo.

La Administración Municipal esta consiente en implementar un proceso de apertura institucional, corresponsabilidad pública y concertación, en la que todos los servidores públicos del municipio asuman con vocación de servicio, trabajar a favor de la población, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y las metas que han sido trazadas en el presente instrumento de planeación.

De la misma manera, se asume implementar estrategias que apunten al fortalecimiento municipal con el fin de procurar una efectiva rendición de cuentas que genere confianza en la ciudadanía, por lo que se requiere de herramientas que permitan contar con información confiable, objetiva, completa y oportuna para garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Para tal efecto, la Administración Municipal deberá coordinarse con las dependencias responsables para establecer Programas Operativos y acciones necesarias que permitan cumplir con metas concretas y vinculadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 para que **"SIGAMOS TRABAJANDO CON FUERZA Y CORAZÓN"**.

Dado en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Parás, Nuevo León a los 18-dieciocho días de diciembre de 2024, Conste.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Admón 2024-2027
Parás, N L

Ana Iza Oliveira Treviño

Lic. Ana Iza Oliveira Treviño
Presidenta Municipal

Rolando Hernández Flores

Lic. Rolando Hernández Flores
Síndico Primero



SÍNDICO PRIMERO
DEL R. AYUNTAMIENTO
Admón 2024-2027
Parás, N L

C. Dora Iris Molina Franco

C. Dora Iris Molina Franco
Secretaria del R. Ayuntamiento



SECRETARIA DEL
R. AYUNTAMIENTO
Admón. 2024-2027
Parás, N.L.

12/12



MUNICIPIO DE PARÁS NUEVO LEÓN
PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
 OBJETO DEL GASTO

CTAS	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
10000	SERVICIOS PERSONALES	17,933,875.10
11301	Sueldos base	10,359,987.75
12201	Remuneraciones al personal eventual	4,200,695.85
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	2,166,069.85
13404	Compensaciones por servicios eventuales	797,119.05
15105	Servicio Médico	87,335.60
15106	Medicamentos	322,667.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTRO	9,787,331.90
21101	Materiales y útiles de oficina	362,643.05
21503	Elaboracion chequeras	15,306.50
21601	Material de limpieza	140,873.85
22109	Consumo de Alimentos de Personal	1,497,204.55
22110	Gastos de Cafeteria	5,200.30
24201	Cemento y productos de concreto	1,150.00
24601	Material eléctrico y electrónico	297,572.13
24651	Material de Plomería	818.80
24751	Pintura	1,069.50
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	2,344.85
26109	Gasolina	5,607,335.60
26110	Diesel	717,304.44
26111	Gas L. P. para Vehículos	16,247.20
26113	Aceites y Lubricantes	28,613.15
27101	Vestuario y uniformes	0.00
27302	Pago de Arbitrajes	12,305.00
27304	Alimentos de equipos deportivos	34,588.84
27305	Apoyos a equipos deportivos	48,525.69
29101	Herramientas menores	121,479.10
29102	Refacciones para Unidades	655,522.71
29103	Llantas	153,396.20
29104	Acumuladores	67,830.45
30000	SERVICIOS GENERALES	14,772,167.12
31101	Servicio de energía eléctrica	633,658.19
31102	Servicio de energía eléctrica	1,012,000.00
31201	Servicio de gas	78,257.50
31301	Servicio de agua	207,507.15
31401	Servicio telefónico convencional	211,874.85
31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	30,071.35
32201	Arrendamiento de edificios y locales	0.00
32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	0.00
33106	Asesoría Contable	266,828.75
33107	Valuación de vehículos	4,739.15
33108	Asesoría Legal	106,375.00
33301	Servicios de informática	131,769.30
33801	Servicios de vigilancia	0.00
34101	Servicios bancarios y financieros	65,903.05
34701	Fletes y maniobras	0.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	3,811,286.12
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	210,327.73
35103	Mantenimiento de Plazas, Jardines y Plazas	93,112.05
35105	Mantenimiento de Vías Públicas	1,066,060.35
35107	Mantenimiento a panteones	3,444.25
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	63,066.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	241,472.40
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	38,160.59
36101	Difusion de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	34,500.00
37505	Gastos, Peaje, Alimentos, Estacionamientos	288,662.65
38501	Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	66,425.15
38502	Gastos de Representación	42,478.70
38504	Gastos de Gestoría	69,138.00
38505	Informe de actividades	156,110.21
38506	Despensas para personal	1,276,753.86
39301	Impuestos y derechos de importacion	0.00
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	351,979.35
39502	recargos	2,189.60
39504	seguros de vehículos	169,953.90
39505	Refrendos, placas, tenencias y licencias	71,875.00

Anexo 16

A



MUNICIPIO DE PARÁS NUEVO LEÓN
PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024
OBJETO DEL GASTO

CTAS	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
39506	Almacen general	123.05
39801	Impuesto sobre nóminas	372,111.25
39911	Eventos cívicos	101,501.30
39912	Día del niño	19,671.90
39913	Día de las madres	231,794.60
39914	Día del Maestro	67,193.35
39915	Día del padre	231,721.55
39916	Eventos especiales	312,384.85
39917	Posadas navideñas	297,993.75
39918	Aniversario del municipio	1,696,637.55
39919	Eventos culturales	565,723.72
39920	Día del anciano	69,330.05
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	10,930,491.58
43000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	3,848,050.98
43602	Apoyo mejoramiento de vivienda	3,736,479.95
43903	Apoyo a mantenimiento de papalotes	23,978.70
43904	Apoyos a la agricultura y ganadería	0.00
43905	Campaña de Esterilización	87,592.34
44000	Ayudas Sociales	7,082,440.60
44111	Apoyos económicos a personas de escasos recursos	714,252.35
44112	Despensas a personas de escasos recursos	666,749.30
44113	Funerales a personas de escasos recursos	215,125.90
44114	Atención médica a personas de escasos recursos	408,277.60
44115	Materiales de construcción a personas de escasos recursos	125,900.85
44117	Medicamentos a personas de escasos recursos	407,361.05
44119	Apoyos a otras instituciones	26,864.00
44202	Transportación de estudiantes	0.00
44203	Apoyos a la educación	1,380,000.00
44204	Apoyo económico a escuelas	216,947.50
44207	Mantenimiento de escuelas	0.00
44208	Desayunos escolares	0.00
44209	Transportación de equipos Deportivos	0.00
44503	Brigadas Pública	0.00
44504	Programas asistenciales d.i.f.	0.00
44505	Apoyo a centro de salud	79,125.75
44506	Adulto mayor	1,442,972.85
44507	Comedor Dif	775,103.45
44508	Covid-19	0.00
44509	Sipinna	0.00
44510	Defensoría Municipal	621,000.00
44701	Apoyos a instituciones de seguridad estatal	1,852.65
44702	Apoyos a instituciones de seguridad federal	907.35
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	783,694.10
51101	Muebles de oficina y estantería	158,683.90
51501	Bienes informáticos	68,851.08
51901	Equipo de administración	0.00
54100	Automóviles y equipos terrestres	0.00
54105	Automóviles y equipos terrestres destinados a servidores	531,151.65
54106	Automóviles y equipos terrestres destinado a traslado de alumnos	0.00
54200	Carrocerías y remolques	0.00
56102	Eq. Trabajo menor	25,007.47
56501	Equipo y aparatos comunicaciones y telecomunicaciones	0.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	25,800,000.00
61201	Edificios públicos	6,300,000.00
62501	Construcción de vías de comunicación	15,000,000.00
61203	Parques públicos	4,500,000.00
62601	Otras obras	0.00
	TOTAL	80,007,559.00

(OCHENTA MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

Ana Iza Oliveira Treviño
LIC. ANA IZA OLIVEIRA TREVINO
 LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL

Rolando Hernández Flores
C. ROLANDO HERNANDEZ FLORES
 EL C. SINDICO PRIMER



Xochil Erendida Saenz Molina
C.P. XOCHIL ERENDIDA SAENZ MOLINA
 LA C. TESORERO MUNICIPAL



SINDICO PRIMERO
 DEL R. AYUNTAMIENTO
 Admón 2024-2027
 Parás N L

2/2

TESORERIA
 MUNICIPAL
 Admón 2024-2027
 Parás N L





MUNICIPIO DE PARÁS, NUEVO LEÓN
ADMINISTRACION 2024-2027
PARA EL EJERCICIO 2025



PUESTO	No. DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL NETO	
		MINIMO	MAXIMO
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	27,634.00	33,303.00
SÍNDICO MUNICIPAL	1	13,264.00	17,744.00
REGIDORES	6	11,170.00	15,789.00
SECRETARIOS, (FINANZAS, AYUNTAMIENTO)	2	25,560.00	36,159.00
DIRECTORES	4	6,000.00	18,603.00
AUXILIARES GENERALES (incluye: secretarías, choferes, personal de servicio público, cocina, encargados de departamentos, servicios primarios, asesores y resto del personal no incluido en categorías anteriores.)	176	1,400.00	16,960.00
TOTAL DE PLAZAS		180.00	

Oracolluonot
 LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL
 LIC. ANA IZA OLIVEIRA TREVINO



PRESIDENCIA
 MUNICIPAL
 Admón. 2024-2027
 Parás, N.L.

LA
 LA C. TESORERO MUNICIPAL
 C.P. XOCCHIL ERENDDA SAENZ MOLINA



TESORERIA
 MUNICIPAL
 Admón. 2024-2027
 Parás N.L.

Rolando Flores
 SINDICO PRIMERO
 C. ROLANDO HERNANDEZ FLORES



SINDICO PRIMERO
 DEL R. AYUNTAMIENTO
 Admón. 2024-2027
 Parás, N.L.

Dora Iris

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 C. DORA IRIS MOLINA FRANCO



SECRETARIA DEL
 R. AYUNTAMIENTO
 Admón. 2024-2027
 Parás, N.L.

MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EJERCICIO FISCAL 2025 CLASIFICADOR DEL GASTO		
PARTIDA	NOMBRE	ACOMULADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	136,967,326.00
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	113,899,824.00
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	380,400.00
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	126,000.00
1321	PRIMA VACACIONAL	2,360,712.00
1323	AGUINALDOS	11,456,026.00
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	120,000.00
1340	COMPENSACIONES	4,524,046.00
1441	SEGURO DE VIDA	628,300.00
1522	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES	1,395,829.00
1547	OTRAS PRESTACIONES CONTRACTUALES	1,740,189.00
1552	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	336,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	58,214,627.00
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,651,924.00
2121	MATERIAL DE IMPRENTA	1,591,203.00
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	383,862.00
2151	PERIODICOS Y REVISTAS	930,714.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,289,932.00
2211	CONSUMO DE ALIMENTOS PERSONAS ESCASOS RECURSOS	2,085,314.00
2212	CONSUMO DE ALIMENTOS EMPLEADOS	942,322.00
2213	GASTOS DE CAFETERIA	1,622,045.00
2215	DESPENSAS PARA COMEDOR 3A EDAD	573,556.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	369,556.00
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	273,556.00
2421	CEMENTO	873,556.00
2422	PRODUCTOS DE CEMENTO BLOCK	1,323,556.00
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	527,858.00
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	593,186.00
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	276,769.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2,718,195.00
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,065,601.00
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	2,257,112.00
2491	MATERIAL DE PLOMERIA	1,633,748.00
2492	PINTURA	2,836,109.00
2531	MEDICAMENTOS	1,847,803.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	11,358.00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	35,432.00
2611	GASOLINA	9,434,643.00
2612	DIESEL	4,131,814.00
2613	GAS LP	1,238,614.00
2614	LUBRICANTES	1,118,024.00
2711	UNIFORMES	1,113,556.00
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	693,556.00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	45,556.00
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,773,556.00
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	1,773,556.00
2910	HERRAMIENTAS MENORES	2,771,791.00
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	453,892.00
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	147,556.00
2961	REFACCIONES	3,130,490.00
2962	LLANTAS	376,614.00
2963	ACUMULADORES	297,142.00
3000	SERVICIOS GENERALES	90,051,442.00
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	5,580,316.00
3112	ALUMBRADO PUBLICO	17,615,990.00
3120	GAS	581,906.00
3130	AGUA	1,020,607.00
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	292,148.00
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	48,000.00
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	36,000.00
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	6,000.00
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	461,906.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	341,906.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,243,878.00
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,689,040.00
3291	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SONIDO	1,565,906.00
3292	ARRENDAMIENTO DE MESAS SILLAS Y MANTELERIA	317,906.00



3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	1,136,746.00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	914,072.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	377,906.00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	113,505.00
3391	ANÁLISIS CLÍNICOS	564,512.00
3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	68,267.00
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	571,122.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS	1,843,406.00
3512	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	3,963,625.00
3513	IMPERMIABILIZACIONES	641,906.00
3515	MANTENIMIENTO DE VIAS PUBLICAS	5,695,171.00
3516	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	762,328.00
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y	341,906.00
3531	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	209,906.00
3552	LAVADO Y ENGRASADO	131,906.00
3553	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	2,337,526.00
3554	REPARACIÓN DE LLANTAS	173,906.00
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	732,492.00
3571	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA	440,782.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	1,421,906.00
3591	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	1,424,582.00
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	60,000.00
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	235,874.00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	19,200.00
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	231,906.00
3720	PASAJES TERRESTRES	257,906.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	305,906.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	290,655.00
3811	ATENCIÓN A FUNCIONARIOS	185,906.00
3812	INFORME PRESIDENTE MUNICIPAL	798,633.00
3822	DÍA DE LA MADRE	770,388.00
3823	DÍA DEL NIÑO	627,760.00
3824	FESTEJOS NAVIDEÑOS	505,103.00
3825	EVENTOS CULTURALES	4,700,166.00
3826	EVENTOS DEPORTIVOS	863,592.00
3827	EVENTOS CÍVICOS	341,906.00
3828	DÍA DEL MAESTRO	663,509.00
3829	ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO Y FESTEJOS PATRONALES Y FERIAS	4,061,069.00
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	113,906.00
3911	GASTOS FUNERARIOS	341,906.00
3921	REFRENDO PLACAS Y TENENCIAS	105,467.00
3923	OTROS IMPUESTOS Y DERECHO	24,000.00
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	7,560,131.00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	11,317,566.00
4000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	13,331,136.00
4411	APOYO ECONOMICO ATENCION MEDICA DESPENSAS Y TRANSPORTACION A PERS DE ESC REC	5,389,476.00
4412	FUNERALES Y ARREGLOS FLORALES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	372,500.00
4413	MATERIAL DE CONTRUCCION A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	1,353,431.00
4414	APOYO PARA TRANSPORTACION DE ESTUDIANTES-	328,350.00
4416	APOYO PARA ESTUDIANTES EN ESPECIE Y ECONOMICO	3,343,922.00
4417	BRIGADAS Y APOYOS PARA LA SALUD.	332,111.00
4431	APOYO ECONOMICO A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	120,000.00
4432	APOYO MATERIAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS	128,951.00
4433	APOYO PARA EQUIPAMIENTO DE ESCUELAS	522,000.00
4453	APOYO A CENTROS ASISTENCIALES	120,000.00
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	21,600.00
4510	PENSIONES	600,000.00
4590	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	188,112.00
4810	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	510,683.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEB.	27,665,293.00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	606,259.00
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	1,230,861.00
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	540,000.00
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	74,078.00
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	300,000.00
5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	327,560.00
5410	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	3,961,700.00
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	58,400.00
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	119,970.00
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	120,000.00
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	126,440.00
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	697,484.00



5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	120,000.00
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	600,000.00
5690	OTROS EQUIPOS	3,363,202.00
5780	ÁRBOLES Y PLANTAS	677,500.00
5810	TERRENOS	13,573,527.00
5910	SOFTWARE	987,112.00
5970	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	81,200.00
6000	OBRAS PUBLICAS	100,283,767.00
6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	18,000,000.00
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	20,964,673.00
6112	OBRAS POR ASIGNAR	52,390,428.00
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	8,928,666.00
TOTAL GENERAL		426,413,591.00

[Handwritten Signature]
 LIC. DANIEL OMAR GONZÁLEZ SARZA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 Sabinas Hidalgo, N.L.
 2024-2027

[Handwritten Signature]
 LIC. ALFREDO GUZMAN COLUNGA
 TESORERO MUNICIPAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TESORERÍA MUNICIPAL
 Gobierno Municipal 2024-2027
 Sabinas Hidalgo, N.L.

[Handwritten Signature]
 LETICIA AIDA CASTELLANO DE ALONSO
 SINDICO PRIMERO
SINDICO PRIMERO
 Sabinas Hidalgo, N.L.
 Gobierno Municipal 2024-2027





http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015_LyPOE/Acciones/PeriodicoOficial.aspx